



**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

**2017.**

ENSAYO DE HISTORIA CURRICULAR: LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE  
LA UPB (1952-1982)

Mauricio Trujillo Sánchez

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
FILOSOFÍA  
FILOSOFÍA  
MEDELLÍN  
2017

ENSAYO DE HISTORIA CURRICULAR: LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE  
LA UPB (1952-1982)

Mauricio Trujillo Sánchez

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
FILOSOFÍA  
FILOSOFÍA  
MEDELLÍN  
2017

ENSAYO DE HISTORIA CURRICULAR: LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE  
LA UPB (1952-1982)

MAURICIO TRUJILLO SÁNCHEZ

Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Filosofía

Asesor

GONZALO SOTO POSADA

Doctor en Filosofía

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FILOSOFÍA

FILOSOFÍA

MEDELLÍN

2017

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

---

Firma  
Nombre  
Presidente del jurado

---

Firma  
Nombre  
Presidente del jurado

---

Firma  
Nombre  
Presidente del jurado

Ciudad, fecha

A mi familia y a Diana. Sin su paciencia nada de esto habría sido posible,

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco profundamente a Gonzalo Soto Posada, Iván Darío Carmona y Tarcicio Valencia, Luis Javier Villegas, Marta Elena Bravo de Hermelí, Beatriz Restrepo Gallego y Gabriel Jaime Arango, en cuyas voces reconozco el germen y el desarrollo de este trabajo.

Igualmente al Archivo General de la UPB, a Maribel Arias y a todo el personal, quienes facilitaron tanto la documentación necesaria como un espacio propicio para su lectura.

## CONTENIDO

<b>LISTA DE FIGURAS.....</b>	<b>10</b>
<b>1. PENSUM 1952 .....</b>	<b>10</b>
<b>2. PENSUM 1968.....</b>	<b>12</b>
<b>3. PENSUM 1986.....</b>	<b>16</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>17</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>18</b>
<b>INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE CURRÍCULUM Y METODOLOGÍA.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO UNO: LA FACULTAD FEMENINA DE FILOSOFÍA Y LETRAS (1952-1957)</b> <b>.....</b>	<b>28</b>
<b>1.1. Pre-fundación.....</b>	<b>29</b>
<b>1.2. La academia Filosófica Santo Tomás de Aquino.....</b>	<b>30</b>
<b>1.3. Hechos significativos.....</b>	<b>31</b>
<b>1.4. La Facultad Femenina de Filosofía y Letras.....</b>	<b>32</b>
 <b>CAPÍTULO DOS. HISTORIA Y TRANSFORMACIONES CURRICULARES DE LA</b> <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, 1968-1975.....</b>	 <b>38</b>
<b>2.1. Introducción.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2. Contexto legal de la educación superior en Colombia a finales de los años</b> <b>60` .....</b>	<b>46</b>
<b>2.3. Contexto político de la universidad. El ICFES y COLCIENCIAS.....</b>	<b>48</b>
<b>2.4. Contexto religioso y político de Universidad. Del del 65` al 76` .....</b>	<b>50</b>
<b>2.5. Pensum del 71` al 75` .....</b>	<b>52</b>
 <b>CAPÍTULO 3. EL CURRÍCULUM DE FILOSOFÍA Y LETRAS EN LOS AÑOS 80`.....</b>	 <b>58</b>
<b>3.1. Cierres de la Facultad de Filosofía y Letras.....</b>	<b>58</b>

3.2. Las crisis de 1979 y 1982.....	72
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>80</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>87</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. PENSUM 1952

AÑO  ASIGNATURA	<u>PRIMER AÑO</u>	<u>SEGUNDO AÑO</u>	<u>TERCER AÑO</u>	<u>CUARTO AÑO</u>
	Cultura Superior Religiosa	Cultura Superior Religiosa.	Cultura Superior Religiosa.	Cultura Superior Religiosa.
<u>Filosofía</u>	Introducción general a la Filosofía.  Dialéctica: metafísica general.  Historia de la Filosofía Antigua.  Seminario Filosofía Griega	Crítica. Teodicea.  Historia de la Filosofía en la Edad Media.  Seminario de Filosofía Escolástica.	Cosmología.  Ética. Historia de la Filosofía Moderna.  Seminario de Filosofía Moderna.	Psicología racional.  Psicología experimental.  Historia de la Filosofía Contemporánea.  Seminario de Filosofía Contemporánea.
<u>LENGUA Y HUMANIDADES</u>	Autores latinos.  Primer año de autores griegos.  Literatura castellano Literatura Moderna: Francés e Inglés	Autores Latinos. Autores Griegos. Literatura Castellana. Literaturas Modernas: Inglés Superior, autores	Autores Latinos. Autores Griegos. Literatura Castellana e Hispanoameric	Autores Latinos. Autores Griegos. Literatura Hispanoamericana y Colombiana. Literaturas

	Superior y autores.	ingleses. Francés Superior, autores franceses.	ana. Literaturas Modernas: Inglés Superior, autores ingleses Francés Superior, autores franceses. Autores Clásicos Alemanas.	Modernas: Inglés Superior, autores Ingleses.  Francés Superior, autores franceses. Autores Clásicos Italianos.
<b><u>CULTURA GENERAL</u></b>	Historia, Arte y Cultura de Oriente, Grecia y Roma.  Pedagogía: historia de la pedagogía.  Nociones de Derecho Canónico.  Metodología de los Trabajos Científicos.	Historia del arte y de la Cultura: Edad Media y Edad Moderna.  Pedagogía: Didáctica General y Especial.  Caracteriología  Dirección Personal.  Derecho canónico.	Historia del Arte y de la Cultura: España e Hispanoamericana.  Pedagogía: Filosofía de la Educación.  Legislación Escolar Comparada.  Derecho Canónico.	Historia Superior de Colombia.  Pedagogía: Psicología del niño del adolescente.  Higiene Mental y psicología anormal.  Ética profesional

Figura 2. **PENSUM 1968****Años comunes:****I Semestre I**

Fundamentos de filosofía.

Español.

Idioma moderno I (Inglés y francés).

Metodología científica.

Historia Universal.

Cultura religiosa.

**Semestre II**

Fundamentos de Filosofía

Teoría literaria.

Idioma Moderno II (Inglés o francés).

Sicología General I

Historia universal.

Cultura religiosa.

**Año comunes****II Semestre III**

Historia del Arte I

Idioma moderno III

Sicología general II

Grandes filósofos

Literatura en lengua española

Cultura religiosa.

**Semestre IV**

Historia del Arte II

Idioma moderno IV

Sociología

Grandes filósofos

Literatura en lengua española

Cultura religiosa

**Especialización en Filosofía****III Semestre V****Semestre VI**

Idioma moderno V/ latín o griego.

Idioma moderno VI/ latín o griego II

Lógica I

Lógica II

Historia de la filosofía I

Historia de la Filosofía II

(Opcional de literatura)

(Opcional de literatura)

Seminario

Seminario.

**IV Semestre VII****Semestre VIII**

Idioma moderno VII/ latín o griego III

Idioma moderno VIII/ latín o griego IV

Historia de la filosofía III

Historia de la filosofía IV

Antropología filosófica

Ética

Teoría del conocimiento.

Ontología y metafísica

Seminario

Seminario.

**V Semestre IX****Semestre X**

Teodicea

Cosmología

Historia de la filosofía V

Historia de la filosofía VI

Filosofía social

Estética

Filosofía de la historia

Filosofía de la religión

Seminario

Seminario

**Especialización en Letras****III Semestre V****Semestre VI**

latín o griego I	latín o griego II
Gramática	Semántica
Literaturas antiguas I	Literaturas antiguas II
(Opcional en filosofía)	Estética
Seminario de géneros	Seminario de géneros

**IV Semestre VII****Semestre VIII**

latín o griego III	latín o griego IV
Crítica Literaria I	Crítica Literaria II
Literatura medieval universal	Literatura universal (renacimiento, barroco, neoclasicismo)
Literatura Universal en Lengua española	Literatura Universal en Lengua española (Renacimiento, barroco, neoclasicismo)
Historia universal	Historia universal

**V Semestre IX****Semestre X**

Lingüística y estilística	Lingüística y estilística
Literatura universal (romanticismo y realismo).	Literatura universal contemporánea
Literatura en lengua española (romanticismo y realismo).	Literatura contemporánea en lengua española
Historia del arte.	Historia del arte

Seminario de autores.

Seminario de autores

Instituciones colombianas.

Figura 4. **PENSUM 1986**

## RESUMEN

El presente trabajo busca dilucidar y analizar el currículum que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana implementó desde su fundación en 1952 hasta su cierre por matrículas en 1982. En primer lugar, definiremos el concepto de currículum y las diferentes aplicaciones que establecemos a la facultad de Filosofía y Letras. Luego, a partir de los documentos conservados en el Archivo General de la UPB, sede Medellín, reconstruir su historia atendiendo a los cambios generados en los planes de estudio, su planta docente y demás documentación legales que conformaban sus respuestas a los hechos generados al interior de la institución y de las exigencias de calidad de la educación implementados por el ICFES. Por último, unas conclusiones generales en que interrogamos el sentido de la enseñanza de la filosofía a partir de la historia de la Facultad.

**PALABRAS CLAVE: CURRÍCULUM, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, ICFES, EDUCACIÓN.**

## **ABSTRACT**

The present work seeks to analyze the curriculum that the Faculty of Philosophy and Letters of the Universidad Pontificia Bolivariana implemented from its foundation in 1952 until its closure of registration in 1982. In first place we will define the concept of curriculum and the different applications that we establish to the Faculty of Philosophy and Letters. Then, from the documents preserved in the General Archive of the UPB, Medellin, to reconstruct its history taking into account the changes generated in the curricula, its teaching plant and other legal documentation that conformed its responses to the events generated at the interior of the institution and the quality requirements of education implemented by ICFES. Finally, some general conclusions in which we question the meaning of the teaching of philosophy from the history of the Faculty.

**KEY WORDS: CURRICULUM, FACULTY OF PHILOSOPHY AND LETTERS, ICFES, EDUCATION.**

## INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE CURRÍCULUM Y METODOLOGÍA

El concepto de Currículum que la ley colombiana suministra es el siguiente, según consta en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994:

el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional<sup>1</sup>.

De acuerdo a la interpretación del texto Currículo y políticas públicas educativas (2013), el concepto de currículum engloba las siguientes características: a) una organización de las actividades educativas; b) una construcción de identidades tanto nacional y regional como local; c) los recursos indispensables –humanos, académicos y físicos; d) las herramientas y normativas gubernamentales que legitiman la educación y e) una definición de los contenidos y metodologías de la formación<sup>2</sup>.

Estos cinco aspectos concretizan el currículum como un hecho (o un texto, como más adelante diremos) que relaciona normativas oficiales, el conjunto de oportunidades o experiencias de aprendizaje y, en general, “los procesos de organización académica, de

---

<sup>1</sup> Ministerio de educación. *Ley 115 del 8 de febrero de 1994*.

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).

<sup>2</sup> Luis Alberto Malagón, Diego Fernando Machado Vega y Luz Helena Rodríguez Rodríguez. *Currículo y políticas públicas educativas* (Ibague: Sello Editorial Universidad del Tolima, 2013), 13.

construcción territorial, de utilización de recursos y de intereses sociales y políticos, así como orientación de la formación académica de las personas”<sup>3</sup>.

A esta definición que establece la correlación entre los contenidos conceptuales (presentes en las asignaturas, compuestas por procedimientos y actitudes, valores, habilidades y evaluaciones), los recursos de carácter físico (aulas, laboratorios y bibliotecas) y humanos (docentes, administradores, estudiantes) en y por medio de los cuales determinadas políticas escolares son realizadas, son las que nos interesa recalcar. Es necesario explicitar que el currículum, como herramienta pedagógica, se implementa “al interior de una institución educativa, especialmente de las de educación formal”<sup>4</sup>.

El diseño de un currículum contiene tanto las áreas generales y específicas de un conocimiento (Filosofía, Cálculo I, II, etc.), como la dirección del lugar en que se imparte, qué y cuáles valores y fines pretende, la pedagogía – que es una relación epistemológica, estética y política entre profesor y alumno–, el título que otorga, la cuota semestral de la matrícula, el perfil de sujeto que desea egresar, etc.

Desde una perspectiva socio-cognitiva, el currículum posee dos dimensiones: la una como seleccionador de la cultura, en que “la cultura social [es] convertida en escolar por medio de las instituciones educativas y los profesores”<sup>5</sup>. El estado es también mediador de esta relación con la cultura social que convierte en escolar, pero por medio del diseño e implementación de políticas educativas. La segunda dimensión del currículum es psicopedagógica, es decir, el diseño responde a un “modelo de enseñanza- aprendizaje en el cual se insertan los programas escolares”<sup>6</sup>. El currículum es por tanto un plan que norma y

---

<sup>3</sup> *Ibíd.* 14.

<sup>4</sup> José A. Arnaz. *La planeación curricular* (México: Editorial Trillas, 2003), 10-11.

<sup>5</sup> Martiniano Román Pérez y Eloísa López Díez. *Aprendizaje y currículum: didáctica socio - cognitiva aplicada* (Madrid: EOS, 1999), 222

<sup>6</sup> *Ibíd.* 222.

conduce un proceso de aprendizaje-enseñanza, así como la selección de determinados aspectos de la cultura en miras de su reproducción social por medio de la formación.

Por lo anterior, entendemos que el concepto de currículum se concretiza en textos escritos que comunican una elaboración de un proyecto educativo concreto. Además de la organización de los conocimientos y habilidades, al igual que de los métodos de adquisición de los mismos, también es una práctica del discurso pedagógico que se genera en contextos de formulación, realización social, cultural y política de las instituciones educativas.

La composición de un currículum varía según la teoría y diseño curricular adoptados, al igual que de la institución educativa que lo imparte. Esto es lo que ha llevado a su confusión conceptual <sup>7</sup>. Dado el material documental que ha sido tomado como base para el presente escrito, los currícula analizados desde una perspectiva diacrónica son los que están presentes tanto en los Prospectos de la Facultad de Filosofía y Letras como en las copias mimeografiadas y a maquina de los planes de estudios, organizados por años y conservados en el Archivo General de la UPB, sección Medellín. A continuación, detallaremos el material documental que hemos analizado para la construcción de la historia curricular de la Facultad de Filosofía y Letras.

El texto por medio del cual se informaba a los estudiantes interesados en cursar alguna de las carreras profesionales era el “Prospecto”. Este contenía información relativa a los profesores, el valor de la matrícula, el plan de asignaturas y la vigencia del título que otorgaba. Por lo tanto, nuestro análisis del currículum parte de los datos presentes en los prospectos emitidos por la Facultad. Hay algunos prospectos en que la información es más detallada que en otros: el del año 1963, por ejemplo, solicitaba la partida de bautismo, certificados de salud y de buena conducta durante bachillerato como condición para la

---

<sup>7</sup> Arnaz, “planeación”, 9. En el mismo sentido Lundgren, U.P. *Teoría del currículum y escolarización* (Madrid: Ediciones Morata, 1992), 20.

matrícula, mientras que el de 1955 apenas informaba el plan de estudios y Ña lista de docentes.

Dados los elementos que confluyen en el diseño e implementación del currículum, el análisis que planteamos es la relación que hay entre el plan de estudios, los títulos que otorgaba y las políticas educativas (promovidas tanto por la institución de la UPB como por los órganos estatales) que influyeron en el diseño y estructuración del currículum. El plan de estudios o pensum es la parte de un currículum que se compone de los contenidos, su orden, metodología y el tiempo destinado para impartirlos. Las asignaturas que imparte el cuerpo docente, en el que se detalla su intensidad por ciclos semestrales o anuales, su secuencia y agrupamiento según áreas o módulos comporta una relación con la obtención del título profesional. Por lo tanto, el cumplimiento de la totalidad del plan de estudios así como los requisitos de grado (la formulación de una “tesis” o trabajo monográfico) eran necesarios para la obtención del título profesional<sup>8</sup>.

La expedición de títulos no fue igual siempre: cuatro años de estudios para 1955 daba el título de Doctor en Filosofía y Letras, pero la misma cantidad de años en 1975 otorgaba el de Licenciado. Entre los muchos factores que determinan cambios y reestructuraciones en un plan de estudios (como las corrientes disciplinarias, paradigmas y teorías), se hallan las políticas relativas al egreso de estudiantes.

Ha sido tarea del Estado el establecimiento de políticas en materia de educación superior. Sin embargo, antes de los años 50 las normativas que regían la educación superior solo eran una serie de decretos y leyes dispersas. Por esta razón, la diada ASCUN-FUN (Asociación Colombiana de Universidades y el Fondo Universitario Nacional) fue desde 1958 hasta 1968 la encargada de direccionar y financiar a las universidades nacionales, tanto privadas como públicas, buscando la autonomía universitaria. Allende a la cuestión de si las instituciones de educación superior han o no logrado las metas financieras,

---

<sup>8</sup> Facultad de filosofía y Letras. “Prospecto para 1952”. (Carpeta Currículum 1952-1977, Facultad de Filosofía y Letras, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1952), 80.

administrativas y pedagógicas que se han planteado históricamente, es innegable la injerencia de los órganos del estado y de las secretarías departamentales en materia de educación. La intervención, como veremos en el capítulo 2, se agudizó con la fundación del ICFES en 1968, órgano encargado de suprema inspección y vigilancia de las políticas educativas.

La intervención del ICFES en el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras fue determinante a partir de la expedición del decreto 80 de 1980 y de las sugerencias que hizo a la Universidad y a la Facultad durante toda la década. En primer lugar el cambio del título de Licenciado a Diplomado tras la expedición del decreto, dejó al egresado en una escasa y relativa laboral en el cuerpo docente. Fueron ofrecidos desde entonces cursos de formación docente, una medida que fue llamada en los pasillos como la “cachucha pedagógica”. Desde entonces comenzó a generarse un cambio a nivel del plan de estudios, que prescribió en el currículum un área de psicopedagogía. Como se verá en el capítulo 3, la acción sobre el currículum y los cambios en su diseño estuvieron marcados por un enfoque profesionalizante del egresado en filosofía y letras, que culminó con la integración del plan de estudios a partir de 1985 a la Escuela de Pedagogía y Humanidades y no de una Facultad.

Para identificar y situar las reformas a las que fue sometido el plan de estudios de la Facultad por ordenamiento de los órganos estatales, hay que determinar los marcos generales de interpretación e implementación de las reformas por parte tanto de la institución educativa como de su cuerpo docente. La diferencia entre “el currículum presentado a los profesores”, compuesto por “los agentes mediadores entre el currículum y los docentes”<sup>9</sup>, en que confluyen tanto los medios físicos (aulas, bibliografía) e intelectuales que la institución posee para implementar su proyecto pedagógico y formativo, determina y confronta el que es “moldeado por los profesores”, es decir la interpretación y la práctica

---

<sup>9</sup> Martiniano Román Pérez y Eloísa López Díez. *Aprendizaje y currículum: didáctica socio - cognitiva aplicada* (Madrid: EOS, 1999), 254.

del currículum hecha por el docente, su “traducción pedagógica del modelo curricular” o “en acción”<sup>10</sup>.

Esta división analítica de la implementación curricular nos permite observar su funcionamiento como producto del diálogo entre los contenidos, conductas, valores, métodos evaluativos y competencias que una institución educativa proyecta sobre sus estudiantes y la práctica del cuerpo docente –aunque no exclusivamente reducido a él–. Podemos incluso extender el análisis a la injerencia de otros niveles del currículum en cuanto que proyecto social del Estado: su legitimidad y regulación por medio de políticas que el mismo prescribe. A estas funciones hay que sumar los mecanismos que controlan y miden el egreso de estudiantes de un plan de estudios, su promoción a niveles de educación post-universitaria y el rol social que ocupan una vez culminan los procesos de formación.

Los docentes son quienes implementan el currículum en las aulas. La Facultad de Filosofía y Letras estuvo compuesta por un gran número de profesores durante sus 30 años, y en ellos estaba la responsabilidad tanto de ofrecer los contenidos filosóficos y literarios establecidos en el currículum como de estructurar, seleccionar y ordenar dichos contenidos con el paso del tiempo. Comparar los planes de estudio desde la perspectiva histórica permite observar la emergencia de nuevos contenidos o incluso lo opuesto: cómo algunas materias de estudio desaparecen o son absorbidas por otras figuras de conocimiento. En este sentido, y para delimitar nuestro horizonte de estudio, la labor docente es considerada tanto en su dimensión didáctica o aun la influencia que pudiera haber tenido sobre sus estudiantes –conocimiento incierto y casi imposible de apresar en muchas ocasiones–, sino más bien desde su poder para dar orden a las asignaturas, el poder de generar y codificar cambios en el currículum.

El manejo y los acuerdos establecidos para la organización del conocimiento filosófico y literario en la Facultad dependía en gran parte de los profesores, decanos y representantes estudiantiles que pasaron por la Facultad. Hacia el año 1975, fue creado en

---

<sup>10</sup> *Ibíd.* 256.

la facultad un comité provisto de la capacidad administrativas para llevar a cabo los cambios en el plan de estudio, y cuya competencia también influía en temas de contratación de docentes u homologación de asignaturas a estudiantes foráneos al pensum. El orden del saber curricular y las formas en que se estructuraba para su aprehensión en las aulas estaban en gran medida reguladas y supervisadas por este comité, que continuó hasta 1985, año en que pasó a depender de las estructuras internas de la Escuela de Pedagogía y Humanidades.

Por lo anterior, el currículum es un instrumento propio de la práctica educativa, pero también se ve vinculado a nivel estructural con todos los hechos que componen la institución: involucra tanto al cuerpo docente como a los órganos de investigación y administración; pero es en parte también propiciado por las regulaciones políticas producto de las relaciones del estado, es decir, exteriores al aula.

La pregunta más general que orienta el presente escrito es por el funcionamiento del currículum que ofreció la Facultad de Filosofía y Letras de la UPB, actual sede Medellín, durante los 30 años (1952–1982) en que funcionó como centro de estudios filosóficos y de literatura en dicha ciudad. Tomamos como fecha de inicio el año 1952, en que se da inicio a clases en el antiguo colegio de La Enseñanza. Sus títulos fueron avalados por el Ministerio de Educación mediante la resolución #1547 de 1953 del día 30 de junio. La fecha final corresponde al año de 1982, en que mediante el Acto Resolutorio no. CD-07, emanado por el Consejo Directivo de la Universidad en octubre 27 de 1982, se toma la decisión de cerrar las matrículas para el primer semestre del año siguiente.

La primera fecha responde al nacimiento administrativo y jurídico de la Facultad de Filosofía y Letras: una facultad femenina bajo el tutelaje de las madres de La Enseñanza, que ofrecía a religiosas y seglares la posibilidad de titular una formación universitaria como Bachiller, Licenciada o Doctora en filosofía. No obstante su humilde inicio, con esto la Universidad Pontificia Bolivariana inicia una carrera y proyección de dotar a las instituciones de educación superior y secundaria docentes titulados en las áreas de filosofía y literatura. En el primer capítulo se introducen las circunstancias relativas a esos primero

años de la facultad, exhibiendo su plan de estudios, su funcionamiento interno y aspectos de la vida universitaria.

La segunda fecha alude al año 1982, en que debido a la baja demanda de estudiantes el Consejo Directivo de la Universidad cierra inscripciones de tres programas, entre ellos el de Filosofía y Letras. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese año se presentaron numerosas irregularidades académicas, paros y huelgas por parte tanto de la comunidad estudiantil como de la planta docente de la facultad, rechazando el carácter inconsulto de la medida del Consejo Directivo. La situación concluyó con la extensión del calendario académico, que resultó en el cierre matrículas durante el año de 1983. El contexto general del currículum de Filosofía y Letras en estas fechas está descrito en el capítulo 3.

La historia curricular que tiene lugar entre estas dos fechas está extraída y organizada a partir de los archivos y documentos expedidos y recibidos por la Facultad de Filosofía y Letras, que están conservados en el Archivo General de la Universidad Pontificia Bolivariana. Los conceptos, enunciados y aspectos definidos en la documentación oficial de la Facultad permiten reconstruir el contexto histórico en que los currícula funcionaron: quiénes los implementaron y desarrollaron, cómo fueron argumentados los cambios, cuáles los diseños y en qué formas resultaron. Por lo tanto, esta historia atiende a los ejes que articularon las propuestas de cambio en la organización y diseño del plan de estudios ofrecido por la facultad y de los títulos que la misma otorgó a lo largo de esos treinta años. Por lo tanto, la pregunta particular que nos permite articular la historia es por la relación entre el plan de estudios con los agentes que cambian, organizan y legitiman el mismo.

Para concluir, el presente escrito está estructurado de la siguiente manera: el primer capítulo expone los primeros años de la Facultad de Filosofía y Letras, los antecedentes de su fundación, centrándonos en aspectos como su profesorado, los títulos que otorgaba (exclusivamente a mujeres) y el listado de cursos que componían su currículum. El segundo capítulo centra su análisis en los cambios que el currículum experimentó desde finales de

los 60 hasta 1975. En este breve periodo de tiempo la Facultad establece relaciones con diferentes instituciones religiosas (como el Seminario Mayor de Medellín), así como una serie de cambios significativos en el plan de estudio en cuanto a su diseño según las diferentes propuestas de cambio

El tercer capítulo pone en la mira la coyuntura de dos eventos que marcan un término a la historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Semestre a semestre, desde 1952 hasta el primer semestre de 1983, las puertas de la Facultad habían estado abiertas de manera ininterrumpida para nuevos estudiantes. La interrupción de nuevos estudiantes solo agudizaba otro problema que ya venía afrontando la Facultad desde 1980. La expedición del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 por el ICFES influyó bastante con la regularización de los títulos profesionales, que adjudicó el título de Diplomado a aquello que se graduaran del currículum en Filosofía y Letras. La restitución de título estaba supeditado a la implementación de un área de psicopedagogía.

Al inicio de dicho capítulo reproducimos el material documental relativo al cierre de la Facultad, tanto a finales de 1979 como de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982. Aunque puede ser encontrado el material en Archivo General de la UPB, la información ha sido organizada de manera cronológica y refiriendo qué tipo de documento es (comunicados, actas rectorales, manifestaciones panfletarias de algunos estudiantes...), a quién va dirigido y por quién o quiénes, acompañado de una breve síntesis de su contenido. En último lugar, unas conclusiones generales que esbozan el panorama de la filosofía tras su inducción en el campo educativo.

## **CAPÍTULO UNO: LA FACULTAD FEMENINA DE FILOSOFÍA Y LETRAS (1952-1957).**

La Facultad de Filosofía y Letras de la U.P.B., cuya sede en Medellín –más exactamente en el Colegio de la Enseñanza, ubicado en la Calle Colombia– empezó a funcionar en 1952, abriendo sus puertas a lo que sería el primer centro de estudios formales en dicha ciudad, especialmente dirigido a “damas y religiosas con el título de bachiller”<sup>11</sup>. Como tal, la Facultad ofreció instrucción solo a mujeres cerca de 9 años y en una misma ubicación; para 1961 dará cabida a los varones, y en 1967 se mudaría a la calle Maracaibo, junto a la sede administrativa de la Universidad.

Aunque de humilde origen –la Facultad inicia clases con 12 religiosas y 3 seculares–, estos primeros años promovieron cambios significativos a nivel de la educación en materia filosófica de la ciudad. En primera instancia iban dirigidos a la formación intelectual, laboral y espiritual de “las religiosas educadoras y de las señoritas”, que eran preparadas “para ejercer en su medio una fecunda, real y cristiana labor de influencia”<sup>12</sup>. Pero visto desde una perspectiva general, esta Facultad fue el primer centro de estudios profesionales que expidió títulos oficiales de filosofía en Medellín, y uno de los primeros en Colombia.

Dada la escases documentada de estos primeros 5 años, de lo que va del periodo de 1952 a 1957, al igual que de los años que preceden al nacimiento de la Facultad, proponemos una reconstrucción de la historia de la Facultad Femenina recurriendo tanto a los Archivos de la Universidad –en que se halla la copia del el decreto de fundación, el estatuto discente y listados de profesores y asignaturas que proponía el pensum de la Facultad, etc.–, como a la bibliografía conmemorativa escritas por P. Javier Piedrahita y por Gildardo Lotero. Con esto pretendemos esbozar las causas de su fundación, la forma de

---

<sup>11</sup> Javier Piedrahita, 33 años de rectoría (Medellín: Imprenta de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1976), 3.

<sup>12</sup> N.d. “Nuestra Facultad de Filosofía y Letras”. Revista U.P.B. Vol. 20, Núm. 72. (1954):149.

estudios que ofrecía la facultad –en que la formación escolástica, fuerte en sus inicios, migró paulatinamente con la llegada de la filosofía contemporánea– y la estructura administrativa de sus primeros cinco años de vida.

### **1.1. Pre-fundación.**

Una de las primeras Universidades en profesionalizar los estudios de filosofía –junto con La Universidad Javeriana y La Universidad Nacional de Colombia– fue la Universidad Pontificia Bolivariana, por medio de un órgano creado para tal fin: la Facultad Femenina de Filosofía y Letras. El 10 de octubre de 1951 el Consejo Directivo firmaba el acta no. 113, en que esta nace formalmente, dando inicio a las clases al año siguiente. En el acta se puede leer lo siguiente:

Se dispone que dicha facultad funcionará, por ahora, mientras la Universidad adquiere local para ella, en el Colegio la Enseñanza, bajo la inmediata dirección de Mons. Henao Botero y la vigilancia disciplinaria de una directora nombrada de común por el señor Rector y la R. Madre Superiora del Colegio de la Enseñanza de Medellín<sup>13</sup>.

Monseñor Félix Henao Botero, rector de la Universidad durante más de tres décadas, desde el año 1941 hasta el de 1974, fue también el primer hombre en ejercer el puesto como decano de la Facultad, función que desempeñó durante los tres años que van de la antesala de su fundación en 1952 hasta 1955. Sin embargo, ¿qué causas y decisiones llevaron a su

---

<sup>13</sup> Javier Piedrahita, 33 años de rectoría (Medellín: Imprenta de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1976), 71.

fundación? ¿cuáles fueron los antecedentes intelectuales y cuál era la posición de la filosofía en la Universidad? Podemos dar respuesta a estas preguntas por medio de dos hechos fundamentales: la creación del Instituto Santo Tomás de Aquino de Filosofía y la proyección de los primeros Estatutos Generales de la Universidad.

### **1.2 La Academia Filosófica Santo Tomás de Aquino.**

La Academia Filosófica Santo Tomás fue inaugurada en la biblioteca de la Universidad Católica Bolivariana, a las ocho de la noche del viernes 11 de junio de 1943. A ella asistió – como invitado importante– Clarence Finlayson, filósofo y neo-tomista chileno, que se vio acompañado en dicho evento por Félix Henao Botero y otros eminentes y distinguidos miembros de la Universidad, entre los que estaba un futuro decano de la Facultad, René Uribe Ferrer. El filósofo chileno dice lo siguiente:

La Academia de Santo Tomás de Aquino llena una enorme necesidad cultural. Al escoger el nombre del Ángel de las Escuelas no hace sino seguir las normas impartidas por los Pontífices de Roma. Desde León XIII con su *Aeterni Patris* hasta Pío XI. la Iglesia no se cansa de recomendar la organización de los altos institutos del saber bajo la égida del Doctor Universal. el Doctor Communis de todos los tiempos. de aquel que en el silencio de su celda y en la enseñanza pública de las universidades fuera el esplendor de los siglos medios. de aquel que con toda su sabiduría moría como un niño. al recibir en sus postreros instantes al Señor que había defendido toda su vida?<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Clarence Finlayson “Academia Santo Tomás de Aquino de la Universidad Católica Bolivariana”. *Revista Universidad Católica Bolivariana*, Vol. 9, Núm. 30-31, (1943): 332. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/view/3365/2961>.

La siguiente noticia que tenemos de la Academia aparece cinco meses después, donde se detalla quiénes pronunciaron las conferencias de algunas de estas temáticas, acompañadas de una brevísima síntesis. En la misma mencionan su suspensión por causa del receso de vacaciones. En adelante, pueden encontrarse número de la Revista en que algunos de esos temas fueron reproducidos, ya no como discursos o conferencias, sino a manera de artículos.

### **1.3. Hechos significativos.**

Con esta categoría queremos referimos a dos sucesos significativos. En los primeros Estatutos de la Universidad –vigentes hasta la fecha, y escritos cuando todavía respondía al nombre de Católica Bolivariana–, se puede leer en su organización que a nivel de Facultades y Escuelas que habría una de filosofía y letras y ciencias eclesiásticas, junto a otras de derecho y ciencias industriales y bachillerato<sup>15</sup>. Esto, sin embargo, para el caso de la facultad de filosofía y letras, solo llegó a realizarse años más tarde.

Otro hecho significativo fue –tal como se lee en las Actas del Consejo Directivo– la petición de fundar una facultad de filosofía y letras que hizo el Doctor Guillermo Jaramillo Barrientos a Monseñor Henao Botero, para dar inicio a clases en 1948. Esta fue entonces denegada, y las causas de la dicha nos son desconocidas. A penas un año antes, había sido creado el Instituto de Filosofía en la Universidad de Colombia. Sin embargo, sí aparece que en los mismos años la influencia del nuncio apostólico, Antonio Samoré, llevó a que se considerara el que las religiosas dedicadas a impartir la enseñanza recibieran una mejor formación. Esta fue la causa reconocida de su fundación

---

<sup>15</sup> Javier Piedrahita. La fundación. (Medellín: Talleres tipográficos de la Universidad pontificia Bolivariana, 1976), 16-17

#### 1.4. La Facultad Femenina de Filosofía y Letras.

La Facultad Femenina de Filosofía y Letras inicia clases en 1952. Sin embargo, sus títulos y diplomas serían reconocidos oficialmente un año después. La Resolución #1547 de 1953 (dado en Bogotá, el día 30 de junio de 1953) fue comunicada por el Ministro de Educación y el Secretario General de dicho despacho (Manuel Mosquera Garcés y Ramón Francisco Sánchez, respectivamente). En esta se comunican dos asuntos que nos parece importante resaltar. En primer lugar, “Que el Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, Monseñor Félix Henao Botero, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, ha solicitado de este ministerio, el reconocimiento oficial de los títulos o diplomas de la Facultad de Filosofía y Letras que esa institución expide a sus alumnos”<sup>16</sup>. Esto significa que se otorgaba validez a los títulos de bachiller universitario (dos años), licenciado (tres años) y de doctor (cuatro años).

En segundo lugar, “Que el pensum de la Facultad de Filosofía y Letras merece la aprobación oficial por estar a la altura y aún aventajar a los planes de enseñanza adoptados en esta materia por la Universidad Nacional”<sup>17</sup>. Esta consideración no pasa de ser un espaldarazo a la naciente Facultad. El Instituto de Filosofía de la universidad Nacional de Colombia había sido erigido apenas unos años antes que el de la Bolivariana, el 20 de marzo de 1946. Siendo, como ya hemos señalado, el primer centro de estudios formalizados y que expide títulos oficiales, esta comparación es honrosa por parte del Ministerio, fue el orgullo del “Rector Magnífico” durante el resto de su vida.

Acerca de estos primeros años de la Facultad Femenina como centro de estudios certificados de filosofía y literatura, queda aún memoria gracias a una particular fuente. En el número 72 de la Revista Universidad Pontificia Bolivariana del año 1954, puede leerse,

---

<sup>16</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Resolución #1547 de 1953” (Carpeta Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 12, Medellín, Archivo general UPB, 1953), 30.

<sup>17</sup> *Ibíd.*

en la sección intitulada “Notas”, (que existió como sección de la revista hasta 1973), un artículo llamado “Nuestra Facultad de Filosofía y Letras”, aparece firmada por una religiosa de la Enseñanza. La identidad de la autora se pierde por completo tras esta alusión. Aun así, este texto se compone al finalizar el tercer año de clases de la Facultad, cuando aún funcionaba en el Colegio La Enseñanza. Se celebraba la clausura del año escolar, y con él, nuestra anónima autora realiza un bosquejo de lo que fueron las necesidades y los valores a los que la universidad se atuvo y pretendió sanar al fundar su Facultad.

En primer lugar, el texto señala la posición a la que la Iglesia Católica ha elevado a la Universidad como institución educativa. Siempre que esta empresa sea “iluminada por los esplendores de la fe” y esté, en palabras del Sumo Pontífice Pío XII, “en beneficio de la comunidad”<sup>18</sup>, la Universidad se presenta como un proyecto viable y necesario. Las urgencias que se planteaban en el entorno universitario de los cincuenta en Colombia la dilucidaremos más adelante. Por ahora, basta con enumerar las razones urgentes que la Religiosa de la Enseñanza cuenta como los ejes articuladores de la Facultad.

Las apremiantes necesidades del medio en que nace la Facultad es con respecto al llamado “problema de la mujer”. Sin entrar a debates acerca del género, el público al que iba dirigido la Facultad era exclusivamente femenino. Sin lugar a dudas, esto se paraba en la idea que se tenía acerca del destino de la mujer; bien fuera como madre, religiosa o profesora, la Universidad inicia con una serie de Facultades y programas que tendían a formar e instruir a la mujer en ciertos oficios <sup>19</sup>.

En el caso de la facultad de Filosofía y Letras, sus primeros años estuvieron encaminados a la “profunda y definitiva formación de las religiosas educadoras y de las señoritas”, brindando las herramientas intelectuales y morales para “ejercer en su medio

---

<sup>18</sup> N.d. “Nuestra Facultad de Filosofía y Letras”. *Revista U.P.B.* Vol. 20, Núm. 72. (1954):150.

<sup>19</sup> Para 1958 funcionaban tanto la Facultad de filosofía como la de Ciencias de la Educación, con especialización en matemáticas y ciencias sociales.

una fecunda, real y cristiana labor de influencia” . La religiosa que escribe este texto menciona dos necesidades que en la vida moderna se han presentado a la mujer, y que exigen de sí una respuesta. Estas son la formación certificada y la diferencia presente entre la educación católica y la de los institutos no católicos.

La Facultad de Filosofía y Letras tiene por fin principal dar una alta formación humanística y religiosa a la mujer, que la capacite para ocupar puestos de responsabilidad e influencia orientadora en la sociedad. La Facultad, como todas las de Filosofía y Letras, conserva y desarrolla el acervo cultural, al igual que se encarga de la formación profesoral de Secundaria o de Universidad; como transmisora y pedagoga que sabe insertar su especialidad en la tradición; por ultimo, dice lo siguiente: “preparar a la joven para afrontar la hora actual, y para oponer a los errores modernos “la filosofía cristiana hecha de serena certeza”<sup>20</sup>

La finalidad era llegar a formar científicamente y con el título correspondiente a las mujeres religiosas y laicas educadoras o interesadas. Pero a estas necesidades legales y burocráticas le suman una orientación integradora, que es fin y principio respecto de los valores promovidos por la Universidad en general y la Facultad en particular: la filosofía como base de la disciplina educativa. El fondo estaba constituido por los principios de la filosofía cristiana, entablada en el marco del diálogo entre lo tradicional y lo moderno, sin la cual no puede saberse la distinción entre error y verdad. En opinión de esta religiosa de La Enseñanza, la filosofía cristiana era una verdadera filosofía porque contemplaba los “conocimientos de la naturaleza del hombre, de las condiciones en las cuales actúa la sensibilidad, de las leyes del espíritu, de las características de la personalidad, del calor del

---

<sup>20</sup> Facultad de filosofía y Letras. “Facultades Femeninas de la UPB” (Carpeta Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1958), 1.

ser humano por la dignidad de su origen y la sublimidad de su fin”<sup>21</sup>. La sana educación tambalea sin una filosofía que piense y promueva los principios, el dogma y la moral cristiana.

Estos lineamientos eclesiásticos los unos e institucionales los otros están en la cita de la alocución hecha por el Papa Pío XII en esta carta, en la que dice durante el V Congreso de la Conferencia Internacional de Educadores Cristianos:

Formar buenos maestros, con una clara conciencia profesional católica, con un alma ardiente de celo apostólico, con una idea exacta de la doctrina que debe penetrar toda su enseñanza, con una profunda convicción de servir a los más altos intereses espirituales y culturales, en un campo de privilegio y de responsabilidad especial<sup>22</sup>.

La Facultad inició clases en 1952. Al iniciar clases en 1952 (el ocho de febrero), el siguiente fue el pensum que funcionó para dicho año, acompañado por los profesores y personas administrativas del mismo. En el prospecto de la Facultad puede leerse lo siguiente para el primer año:

#### Cultura Superior Religiosa

##### Filosofía:

Introducción general a la Filosofía.

Dialéctica: metafísica general.

---

<sup>21</sup> N.d. “Nuestra Facultad de Filosofía y Letras”. Revista U.P.B. Vol. 20, Núm. 72. (1954):149.

<sup>22</sup> *Ibíd.* 150.

Historia de la Filosofía Antigua.

Seminario de Filosofía Griega

Lenguas y Humanidades:

Autores latinos.

Primer año de autores griegos.

Literatura castellana

Literatura Moderna: francés e Inglés Superior y autores.

Cultura General:

Historia, Arte y Cultura de Oriente, Grecia y Roma.

Pedagogía: historia de la pedagogía.

Nociones de Derecho Canónico.

Metodología del Trabajo Científico.

El listado de profesores que dio clases para ese primer año fueron el Pbro. Dr. Javier Naranjo, Pros. Dr. Gabriel Escobar, Lucrecio Jaramillo, Carlos Betancur Arias, Pbro. Eugenio Restrepo, Nicolás Gaviria y Julio Hincapié; además estaría incluido Mons. Félix Henao Botero, que era entonces Director de la Facultad, Las clases que se abrieron de primer año fueron Cultura Superior Religiosa, Filosofía, Autores Latinos y griegos, Literatura Castellana, Literaturas Modernas, Historia del Arte y la Cultura y Pedagogía (Historia de la Pedagogía) y Metodología del trabajo científico. La planta docente fue creciendo en número hasta 1955, año en que llegó a tener un copioso número de hasta 20

profesores. El periodo de Monseñor Félix Henao Botero termina en 1955. Para el siguiente año la decana fue la madre María Agudelo, que hasta 1957 ostentó dicha función.

Los primeros años de la Facultad Femenina de Filosofía y Letras pertenecen a un periodo de iniciación en el medio filosófico. En ella la preocupación era una sola: “formar a la profesora de Secundaria o Universidad, no solo como transmisora de conocimientos, sino como pedagoga de amplia visión”, preparándolas “para afrontar la hora actual, y para oponer a los errores modernos “la filosofía cristiana hecha de serena certeza”<sup>23</sup>.

La formación de la mujer y su dotación de un título correspondiente para efectos de la enseñanza escolar o universitaria en materia de filosofía, hace parte de un contexto más amplio: el de la profesionalización y titulación de los saberes. En principio fue solo abierta la opción a las mujeres –ya que era usual que los varones estudiaran derecho, teología o ingeniería. En este sentido, la Facultad Femenina de Filosofía y Letras –junto con su homóloga en la Universidad Pontificia Javeriana y la Universidad Nacional, ambas en Bogotá– permitió a la mujer antioqueña, fuera religiosa o seglar, una formación en filosofía.

---

<sup>23</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Facultades Femeninas de la UPB” (Carpeta Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 12, Medellín 1958), 1.

## **CAPÍTULO DOS. HISTORIA Y TRANSFORMACIONES CURRICULARES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, 1968-1975.**

### **2.1. Introducción.**

Pocos fueron los cambios a nivel curricular que sufrió la formación en corrientes y movimientos filosóficos desde su primer pensum hasta el año 1965. El ámbito intelectual católico y su tradición greco-romana, que poseía cursos –en su mayoría seminarios– sobre la filosofía de corte neo-escolástica; los cursos de idiomas modernos y clásicos, que en conjunto con el enfoque filológico, propiciaba la movilidad discursiva de diversas tradiciones literarias; por último la pedagogía enfocada a temáticas religiosas y civiles, en las que la historia de la cultura y de la religiosidad eran de carácter semestral y obligatorio, eran afines temáticas de carácter cultural, histórico y moral (Derecho Canónico) enfocados a la interpretación cosmogónica cristiana, su justificación como sistema independiente de pensamiento y de su reproducción a nivel educativo.

Aun más: su obligatoriedad estaba regulado por el reglamento de las estudiantes<sup>24</sup>. La Facultad de Filosofía y Letras, tanto como la vecina de Ciencias de la Pedagogía<sup>25</sup>, dice en su capítulo XIX, en el acápite titulado “Reglamentos de la tesis”, artículo 49, numeral b: “No se admitirá como tesis trabajos que puedan considerarse copias o transcripciones

---

<sup>24</sup> La Facultad de Educación es una institución que tiene una relación particularmente estrecha con la Facultad de Filosofía y Letras, y aun con la educación profesional a nivel regional. Durante los treinta años, aquella estuvo ubicada físicamente *in sieme*. Aunque tenga su propia historia, baste decir lo siguiente: tanto sus estructuras directivas y académicas, a nivel de la práctica regulatoria, la reglamentación de ambas facultades –femeninas hasta 1968– se aplicaba tanto a una como a otra. Cfr. Javier Piedrahita, *33 años de rectoría*, (Medellín: Talleres tipográficos de la Universidad Pontificia Bolivariana

<sup>25</sup> UPB. “Reglamento de la Facultad Femenina de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana” (*Carpeta Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras*, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1959), 16.

ajenas o contrarios a los principios de la moral cristiana”<sup>26</sup>. En el mismo sentido, el artículo 57 hace mención al juramento ante los Santos Evangelios que se realizaría solamente después de la disertación oral del trabajo de tesis. El juramento era ante el Rector de la universidad o el Decano: “Juráis a Dios y prometéis a la Patria cumplir los deberes de vuestra profesión de acuerdo con loas normas de la moral cristiana y trabajar por el adelanto de la Facultad y de la Universidad Pontificia Bolivariana?”<sup>27</sup>.

Aunque con cambios significativos, la Facultad de Filosofía y Letras fue estable en lo relativo a su ordenamiento curricular y administrativo hasta el año de 1965. Pero fue a partir de 1968 que estos dos ordenes comenzaron a reflejar una diferencia que está estrechamente ligado al cambio de la formación filosófica. Ambos fenómenos, sino co-dependientes, al menos parecen están estrechamente ligados. La planta docente que hasta la fecha había estado ocupada por un profesorado perteneciente al clero, comenzó a ceder ahora terreno a uno laico tecnificado, es decir, a un profesorado producto de la especialización disciplinar. La estructura clerical, que había estado presentes como único en la potestad de las prácticas académicas (a la vez que política al interior de la facultad, de la institución), llegó a ser desplazada por este nuevo público emergente. A manera ejemplar, cabe destacar en esto la participación de la licenciada Beatriz Restrepo Gallego, quien ocupó la decanatura de la facultad, que otrora fueran de las madres de la Enseñanza y del entonces rector de la universidad, Mons. Félix Henao Botero.

En el mismo sentido hay que interpretar el currículum del prospecto para el año 68`, que corresponde con este mismo eje de especialización. El currículum no solo desplaza las temáticas religiosas: comienza a proponer un nivel de ordenamiento y especificidad mayor en cuanto al espectro temático e intelectual de las áreas filosóficas y literarias. El pensum estaba diseñado de tal manera que el gusto del estudiante –y por tanto, del egresado– pudiera dirigirse a dos áreas de especialización (“Letras” y “Filosofía”), cada uno con la duración relativa al grado o diploma competente (cuatro años para “Licenciado” y cinco

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* 16.

<sup>27</sup> *Ibíd.* 18.

para el título de “Doctor”). El pensum comienza a exigir orden (prerrequisitos y restricciones en las materias progresivas) al tiempo que amplía la movilidad del estudiante, dándole la posibilidad de elegir asignaturas de la especialidad contraria.

La “apertura” de este currículum permite acceder a nuevos sentidos de la enseñanza en filosofía (al igual que al orden subyacente del conocimiento académico en general) de la Facultad. Pretendiendo una formación más amplia a la vez que específica, los dos primeros años de estudio común conformaron un ciclo básico de materias humanísticas, a la que seguía, a partir del tercer año, las asignaturas de la especialización seleccionada. Desde 1968 y hasta 1971 esta particular organización curricular funcionó, y puede servirnos como un paso intermedio entre dos series de currícula: los que rigieron la educación de los primeros años de la facultad hasta 1965 y la que comienza a operar a partir del año de 1973, que con ligeras variaciones estuvo vigente hasta el año de 1982.

En primer lugar, los títulos que otorgaba la Facultad. Desde 1963 se había aumentado en uno los años de estudio. A partir de 1968, pasaron de dos, tres y cuatro años para los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor, respectivamente, a solamente dos títulos: cuatro para la licenciatura y cinco para el doctorado. Igualmente, significativo fue el cambio drástico del personal docente de la Facultad: durante cerca de 15 o 16 años fue un centro de estudios filosóficos exclusivamente abierto para mujeres (como fuera escrito en su acta fundacional, “para damas y religiosas con el título de bachiller”). A partir de ahora, los varones que cumplieren los requisitos de admisión podrían ser aceptados como estudiantes de pleno derecho. Este cambio también coincide con la ubicación de la Facultad, que pasó a La Playa, por la salida a Maracaibo, junto a la sede administrativa de la Universidad, al igual que otras Facultades, como Derecho, Educación y Sociología.

El año 67 es la primera vez que se permite la inscripción a los varones en el programa de Filosofía y Letras. Según Gabriel Jaime Arango<sup>28</sup>, hubo dos razones fundamentales para este cambio en cuanto al alumnado. En primer lugar, la formación

---

<sup>28</sup> Gabriel Jaime Arango (Licenciado en Filosofía y Letras, UPB) en entrevista con el autor, junio 2017. Ver Entrevista-Anexa “Gabriel Jaime Arango”. Anexo.

sacerdotal demandaba nuevos espacios, más contacto con la vida social y académica; y por el otro, el amplio número de solicitudes de varones que querían estudiar filosofía en la UPB. “Más que por atender las solicitudes del laicado, fue por satisfacer las necesidades del seminario”, contó el Prof. Arango. Ese primer año, en enero, entran a la Universidad los primeros grupos de seminaristas (aspirantes al bachillerato del Seminario Mayor, otras comunidades de religiosos, sacerdotes, mujeres religiosas de la Presentación, etc.). La “sección B” de filosofía, que era para los Salesianos, aparece como finalmente anexada a la Facultad. En esta René Uribe Ferrer fue decano académico, y hubo dos decanos de estudios: el Pbro. Enrique Camacho, S.D.B, y al R. Padre Alfonso Peranza <sup>29</sup>.

Una tercera razón la presenta el padre Piedrahita. La Facultad comenzó con las madres de la Enseñanza, y fueron muchas de ellas monjas de clausura; por este motivo la academia debía ir a ellas, y no al revés. Con el paso de los años comienzan a surgir las recomendaciones y exigencias gubernamentales para el desempeño docente, haciéndose imperativo que la Universidad tomara pleno control sobre ella. El decanato fue, hasta 1968, desempeñado por la madre Teresa Medina, monja de la Enseñanza. A ella le reemplazó René Uribe Ferrer, y para 1969, como ya habíamos indicado, la licenciada Beatriz Restrepo Gallego. Presentamos el siguiente currículum (Ver figura dos).

El currículum presenta, en efecto, un gran cambio con respecto a los precedentes. Un sencillo ejercicio comparativo o de vistazo lo demostraría. Los años comunes de formación humanística estaban caracterizados por su componente histórico (cuatro cursos de Estudios de la Cultura y de Arte), lingüístico (Idiomas Modernos y lengua materna), al igual que literarios (la española esencialmente), y filosóficas (introducción y pensadores en general, con apoyo de ciertos manuales). Los prerrequisitos eran solo para el área de

---

<sup>29</sup> Según dice el documento conmemorativo “25 años de la Facultad de filosofía y letras”, la Sección B para los Salesianos duró de 1962 a 1967, cuando se adjunta a la Facultad. Cfr. Facultad de Filosofía y Letras. *25 años de la Facultad de filosofía y letras*, Carpeta *Historia Facultad de Filosofía y Letras*, carpeta n.206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1977), 3.

especialización (verbigracia, que lógica debiera verse con anterioridad a Filosofía del conocimiento, y en Letras Crítica I antes que II), mientras que las del ciclo básico eran fijas. Los estudios de Cultura Superiora Religiosa, que desde el primer currículum de la facultad fue impartida año a año, es reducida al ciclo básico. El cambio más significativo fue la adopción del sistema por créditos, que renueva la manera de contabilizar y distribuir las asignaturas, en general por la Universidad y por la facultad en particular (baste el capítulo XV, Art. 48 del Reglamento de 1969<sup>30</sup>).

El sistema por créditos se aplicó inicialmente a las asignaturas de especialización. El crédito era una unidad de carga académica, equivalente a una hora teórica de clase y dos horas semanales, en un semestre. Daba la libertad al estudiante para elegir, dentro de un mínimo y un máximo de asignaturas, las que quisiera cursar. Estaban más o menos determinadas por lo siguiente: a) según requisitos y prioridades; b) según el ámbito o área de movilidad que la Facultad permite; c) por los horarios publicados en el momento de la matrícula. Abrían también materias electivas, que permitían acumular créditos. Con el tiempo, este sistema permitió al estudiante acceder al escalafón docente por medio de la adquisición de un número de créditos determinados, sobre materias de pedagogía y psicología educativa. En cuanto al título esta era la “Docencia” (que estaba tanto en la especialización de Letras como de Filosofía).

Esta forma móvil del currículum hizo que, semestre a semestre, y año a año, se debiera observar qué asignaturas se abrirían y qué profesores las darían. En rigor, el pensum del año 68`nunca entró a operar completamente. Con la integración de la Sección B de filosofía, se creó un programa de asignaturas que permitiera de puente a los Salesianos para recibir a esos estudiantes en el año de 1971. Al semestre siguiente, un comité asesor

---

<sup>30</sup> UPB. “Reglamento General de la Universidad Pontificia Bolivariana” (Carpeta *Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras*, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1969), 12.

aprobó determinadas materias de ambas especializaciones y unos seminarios para el primer semestre de 1972, entre los cuales se hallaba uno en torno a Gabriel García Márquez.

Muchos de estos cambios sobrevinieron en un contexto amplio de problemas tanto al interior como al exterior de la Universidad. Dejando para el siguiente acápite las circunstancias extra-universitarias, hay dos textos que señalan las resistencias a las que este currículum tuvo que enfrentarse al interior de la UPB.

En primer lugar, se expidió una modificación al pensum de 1968, que corrige, reduce y suprime algunas de las asignaturas, y que a partir del año siguiente llegarían a entrar en competencias. Reproducimos a continuación los siete ítems que componen este documento:

- 1) Los idiomas modernos se suprimen como materia obligatoria. Se exigirá un examen de suficiencia (inglés o francés), sin valor crediticio.
- 2) Solo se exigen dos semestres de cultura religiosa.
- 3) Se suprimió la asignatura “Historia Universal” para primer año, y en su lugar se dictaron “Estudio de la Cultura I y II, el primero con un enfoque histórico, y el otro mirando las implicaciones filosóficas, socio económicos, políticas y culturales”.
- 4) En segundo año se siguió con otros dos “Estudios de la Cultura”. La clase de “Cultura religiosa” estuvo enfocada hacia el estudio de las religiones y al mito (Reflexión sobre el fenómeno religioso).
- 5) Dada la negativa del ICFES al plan de dos años de humanidades y tres de especialización en Letras y en Filosofía. Se ha empezado a eliminar paulatinamente la especialización en Letras. Para Filosofía se establecieron como obligatorias las siguientes materias: 4 seminarios; 4 semestres de Historia de la Filosofía; 1 de metafísica, uno de teodicea, uno de teoría del conocimiento, 1 de lógica, uno de antropología filosófica, 1 de ética, uno de filosofía social (o el segundo semestre de sociología), uno de estética, 4 de griego (posteriormente reducidos a dos) y 1 de cosmología. En cada año de especialización, además, se debe ver una materia en Letras.

6) Para los estudiantes en Letras son obligatorias: 11 materias de letras, 4 seminarios, materias de años comunes, dos semestres de idiomas antiguos, 1 materia de filosofía (fuera de los años comunes) y el examen de suficiencia en Idiomas Modernos (o 4 semestres de idiomas modernos);

7) Los créditos que falten se ajustan con materias opcionales o seminarios. El título es de “Licenciado en Filosofía y Letras”<sup>31</sup>.

Los puntos 2) y 4) rompen con dos tradiciones educativas que la facultad había tenido desde el inicio: los cursos de “Cultura Religiosa”, que desde los inicios de la facultad había estado integrando el currículum, ahora se reducen a dos semestres de los años de formación humanísticas, y uno de ellos con un enfoque fenomenológico de las religiones y del mito. En el mismo sentido, el numeral 1) suprime los niveles de lengua moderna. Desde el pensum de 1952 el componente lingüístico fue siempre de la mano con el conocimiento de las letras inglesas, francesas, alemanas e italianas. Para 1968 los estudiantes de la sección de Filosofía debían cursar o bien 8 semestres de lengua moderna o juntar cuatro niveles con otros cuatro de lenguas clásicas (latín o griego). Por otra parte, para los estudiantes de la especialización en Letras la nómina de lenguaje era más estricta: cursar cuatro de moderna y dos años de latín o griego. La modificación para 1969 cambió esto, exigiendo solamente un examen sin valor crediticio (en el prospecto para 1965 exigía un examen de admisión en esta materia).

El numeral 5) es, sin embargo, el que más embrollos causa. La “eliminación paulatina” de la especialización en Letras y la negativa del ICFES (“Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior”, fundado ese mismo año) a que se impartieran dos años comunes de humanidades lleva a que la facultad –como podrá verse más adelante en los currícula de los años 70`– llegue a adoptar un esquema más similar a los pensum

---

<sup>31</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Modificaciones al Pensum de 1968 –1969” (carpeta *Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras*, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1969), 1

anteriores al año de 1963, en que los componentes de humanidades, letras, filosofía y cultura (arte y literatura universal especialmente) estaban organizados en una sola formación. En otras palabras, que, si bien el cambio del currículo de 1968 propuso cambios en cuanto a su organización y distribución de los saberes, este duró más bien poco y fue sometido a diversos cambios. Pero, ¿qué es lo que realmente llevó a que este proyecto no pudiera llevarse a cabo? ¿cuáles fueron las razones por las que el ICFES dio un fallo negativo a este pensum? Dejaremos estas preguntas para el próximo acápite, donde le intentaremos dar respuesta a estos interrogantes.

Como ya habíamos dicho antes, para 1968 los estudiantes provenientes de las comunidades religiosas ingresaron a la Facultad de Filosofía y Letras buscando realizar su bachillerato canónico. Frente a esta situación fue expedido un documento en que se generalizan y ordenan las relaciones académicas con el Seminario Mayor de Medellín. En cuanto a sus criterios generales, tanto la Universidad como el Seminario se plantean como instituciones eclesiales cuya mutua cooperación está en la responsabilidad de prestar “un servicio a la formación intelectual seria, con sentidos cristiano, de los jóvenes que aspiran al sacerdocio ministerial”<sup>32</sup>. El ejercicio sacerdotal ameritaba –y aún hoy día– de una formación filosófica-humanística a manera de propedéutica para las disciplinas teológicas.

Esta relación entre ambas instituciones sujetaba a los estudiantes a pasar al Seminario solo si habían sido admitidos –por medio de los canales establecidos según el “Reglamento de la UPB”– primero en la Facultad de Filosofía y Letras. En ella se les exigía cursar las áreas comunes de los dos primeros años y luego uno solo de la especialización en Filosofía. Las asignaturas con prerrequisito (verbigracia, cursar “metafísica” para ver “teodicea”) regían para todos los estudiantes, fueran laicos o provenientes de comunidades religiosas. El sistema de créditos, del que ya hablamos más arriba, permitía al aspirante al

---

<sup>32</sup> Facultad de Filosofía y Letras “Relaciones entre la Facultad de filosofía y letras de UPB y el Seminario Mayor de Medellín” (Currículum 1952-1977. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 12, Medellín, Archivo General UPB, 1968), 13.

sacerdocio lograr la licenciatura en filosofía con un año más de estudios en la facultad, especialmente con materias de pedagogía.

Se presentan, pues, no solamente las obligaciones académicas, necesarias para la formación intelectual (como son las asignaturas con prerrequisitos); la relación plantea además unas obligaciones y un ejercicio de poder curricular a los aspirantes al sacerdocio de la ciudad de Medellín. Después de todo, el título de pontificia y la trayectoria de la Universidad (fundada en 1936) y de la Facultad, que desde su inicio había proyectado, entre sus misiones fundamentales, prestar la ayuda formativa e intelectual a la Iglesia Católica, marcan indeleblemente los estudios filosóficos académicos.

Para cerrar este primer acápite, podemos concluir a lo sumo con dos cuestiones: a) que la Facultad de Filosofía y Letras, en cuestión de pocos años (como hemos señalado, de 1965 a 1969) modificó profundamente su currículum: el ordenamiento y estructuración de los saberes filosóficos y literarios por medio de años de especialización, caracterizado por la movilidad estudiantil (por medio del sistema de créditos) y la opción de titular estos en el escalafón docente. El espectro educativo (docente) añade conocimientos psicológicos y sociológicos, unido a los de la tradición filosófica occidental y literaria, al igual que las disciplinas teológicas. Y b) que estuvo, casi inmediatamente, sujeto a cambios y correcciones. Este segundo punto, como ya habíamos adelantado, aparece como respuesta a unas coyunturas institucionales: tanto el ICFES como el Consejo Directivo influyeron en los cambios curriculares.

## **2.2. Contexto legal de la educación superior en Colombia a finales de los años 60`.**

El contexto universitario nacional arroja ciertas luces al respecto. El debate por la autonomía universitaria y su financiación dio por resultado la creación del ICFES en 1968,

y la consecuente desaparición de la díada ACUN-FUN<sup>33</sup>; la necesidad gubernamental de un Plan Básico de Educación y el debate con respecto al informe escrito por el norteamericano Rudolph P. Atcon<sup>34</sup> aparecen en este contexto de los años 60` como los temas más desafiantes de la Universidad colombiana. Sus secuelas, a lo largo de los años 70`, se vivieron en un contexto caracterizado por el empoderamiento del estudiante en su acción como agente de cambio y transformación de las reglas de la enseñanza.

Sin embargo, el inicio de la organización de la educación superior solo tendrá inicio con la nueva década, en un nivel supra-estructural, con la aparición del decreto número 80 de 1980. Este reorganizó la educación post-secundaria de una manera profunda, aunque solamente ejerció su poder legal hasta 1992. Con la llegada de la tan esperada reforma constitucional al inicio de la década del 90` fue derogada y establecida una nueva: la Ley 30 de 1992, por la cual la educación superior sufrió una nueva reestructuración en cuanto a sus efectos sociales, económicos y políticos que perviven aún hasta nuestros días.

Estos quiebres que con ritmo de décadas fueron implementados, produjeron cambios en múltiples sentidos en la universidad. Mediante medidas de regulación administrativa y económica de la institución educativa, de estructuración de las áreas de saber profesional, de las competencias mínimas que debía tener un profesional, de la pertinencia o impertinencia curricular, etc., transformaron la vida universitaria (y especialmente en lo concerniente a las prácticas de conocimiento académico), finalizando la década de los 60 e iniciando la siguiente. La UPB conformó órganos de investigación

---

<sup>33</sup> Gildardo Lotero. *La Universidad Pontificia Bolivariana. 75 años de tradición y renovación*. (Medellín: Editorial UPB: 2012), 141.

<sup>34</sup> Rudolph P. Atcon, "La universidad latinoamericana", en ECO, Revista de la cultura de occidente, mayo-julio, tomo VII, Buchholz, Bogotá, pp. 1-169. Publicado originalmente en 1961.

(como el CIDI) y en 1971, creó la Dirección Académica, soporte y aparato creado para el ordenamiento del conocimiento a nivel universitario <sup>35</sup>.

Durante las mismas dos décadas la Iglesia católica también desarrolló sus propios proyectos en cuanto al campo, labor y esencia de la educación superior. Más aún con lo tocante a la facultad de filosofía y letras, que fue desde 1952 el altavoz del humanismo cristiano y de la formación de muchos de sus intelectuales y representantes. La situación eclesial de esos años dejó sus marcas indelebles en lo que concebimos como el receptáculo de todas estas gestiones macro estructurales: el currículum.

### **2.3. Contexto político de la universidad. El ICFES y COLCIENCIAS.**

el ICFES –Instituto colombiano para el fomento de la educación superior– en el segundo año de gobierno del liberal Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), mediante decreto número 3156 de 1968 (diciembre 26). Su función primordial era auxiliar al Ministerio de Educación en materia de inspección y vigilancia de las políticas educativas. Su papel en la educación fue sin embargo mucho más amplio en cuanto a sus prácticas.

El ICFES fue dotado de amplias facultades para intervenir en la dirección académica de las universidades: otorgamiento de licencias, formulación y evaluación de planes y programas, autorización de costo de matrículas y cupos.

---

<sup>35</sup> Javier Piedrahita. *33 años de Rectoría* (Medellín: Talleres tipográficos de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1976), 103.

Intereses privados cooptaron este tipo de instituciones en la lógica de lograr prebendas o beneficios en el momento del ejercicio de dichas facultades<sup>36</sup>.

Así, tras la disolución de la ASCUN-FUN, comenzó un periodo de reorganización de los asuntos de financiación, de suprema inspección, control y vigilancia de la educación superior en el país, tanto privada como pública. Ese mismo año, mediante decreto número 2869, se funda otra entidad de investigación y desarrollo científico del país: COLCIENCIAS (Instituto colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, Francisco José de Caldas).

Aunque COLCIENCIAS tenía más una labor consultiva (cfr. Art. 1) y de financiación de los programas de desarrollo tecnológico y científico nacional, el ICFES – solo fuera una dependencia adscrita al Ministerio de Educación– tenía otras disposiciones y funciones. Cumplía con realización de estudios, sistematización de información legal y económica de la educación superior, asesoramiento de Universidades, exámenes de estado y encargado de la acreditación institucional y de los programas profesionales<sup>37</sup>. Como “aparato burocrático legal” (ibíd.) su trabajo era de vigilancia y control más que de creación o difusión de pensamiento universitario. Como ya habíamos visto más atrás, la influencia del ICFES se hizo sentir desde su reestructuración en el pensum de la Facultad de Filosofía y Letras. Su potestad sobre las humanidades se hizo inmediatamente visible en cuanto a la estructuración, planeación y ejecución de los planes de estudio y las políticas curriculares. Retomaremos este asunto más adelante con el advenimiento del decreto 80 de 1980, en que

---

<sup>36</sup> Henry Bocanegra Acosta. “Las reformas legales a la Universidad en Colombia”. *Verba Iuris*. Enero - Junio (2011): 28. Consultado 29/08/17  
<http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/las-reformas-legales-a-la-universidad-en-colombia-los-sintomas-de-una-crisis-permanente-y-la-continuidad-de-una-politica.pdf>

<sup>37</sup> Gildardo Lotero. *La Universidad Pontificia Bolivariana. 75 años de tradición y renovación*. (Medellín: Editorial UPB, 2012), 141.

las dificultades se hicieron más explícitas y las necesidades de reforma urgente para la facultad.

Estos mecanismos, sin embargo, no fueron solo en el contexto gubernamental y extra-universitario. En la Universidad la investigación y el desarrollo social (transformación post-conciliar de la Cuestión social) fueron delegados al CIDI (Centro de Investigación para el Desarrollo Humano), creado mediante el acuerdo número 6 del 30 de abril de 1969 suscrito por Mons. Félix Henao Botero. Este centro fue creado solo tres meses después que COLCIENCIAS. La integración de las dependencias y facultades de la universitaria en temas de investigación, el desarrollo de programas de financiación por medio de la investigación técnica, tecnológica y científico, la celebración de contratos y la promoción de publicaciones fueron algunas de las labores que el CIDI tenía por misión y responsabilidad. Con el inicio de la década, el CIDI –al igual que la Academia Colombiana de Historia Eclesial<sup>38</sup> – pasan a depender de la recién fundada Dirección Académica.

#### **2.4. Contexto religioso y político de Universidad. Del del 65` al 76`.**

La década de los 70` sobrevino para la UPB con cambios institucionales e históricos en tanto que universidad católica. En 1975 muere Mons. Félix Henao Botero, quien fuera no solo padre fundador de la Universidad, sino también decano de la facultad de Filosofía y Letras y profesor en la misma durante muchos años. de este importantísimo hombre de la cultura religiosa, educativa e intelectual de Antioquia fue consagrada por el padre Javier Piedrahita en un volumen publicado por la UPB. Luis Alfonso Londoño Bernal le reemplazó (1974-1979), y al final de esta década y hasta la siguiente fue Eugenio Restrepo Uribe (1979-1988). De 1978 a 1991 ejerció el patronato de la Universidad el cardenal Alfonso López Trujillo, bajo cuyo mandato la Facultad de Filosofía y Letras cesa sus actividades y

---

<sup>38</sup> Javier Piedrahita. *33 años de Rectoría* (Medellín: Talleres tipográficos de la Universidad Pontificia Bolivariana, 1976), 115-116.

ve transformada su naturaleza curricular. Sin embargo, antes es necesario realizar un recuento de cambios ocurridos en campo religioso y moral católico que la Universidad, bajo el amparo del Sumo Pontífice, ha tenido como consustancial desde sus años de fundación.

Desde su fundación en 1936, la Universidad Católica Bolivariana estuvo bajo la magistratura de la Iglesia Católica. Diez años después de su fundación, el entonces rector Félix Henao Botero anuncia que el sello de “Pontificia”, título vinculante estrecha, esencial y canónicamente de los dictámenes de la Santa Sede en el Vaticano había sido aprobado por el santo Papa Pío XII. Dos años después los estatutos generales expresan la organización interna de la Universidad, que hace dependiente a la Universidad canónicamente de la Santa Sede. Así, pues, en primer lugar el orden y la legitimidad la entregaba el hecho de estar asociada con la jerarquía eclesial. En cuanto a su representante, el rector, todos han pertenecido a la Arquidiócesis de Medellín; el arzobispo de Medellín y todos sus sucesores han ejercido el patronato de la universidad. Con la erección pontificia, además, el arzobispado era el único representante ante la Santa Sede.

A la “época clásica” de la Universidad (como la llama Gildardo Lotero<sup>39</sup>) pertenece todo el contexto de establecimiento, fundación y estructuración del catolicismo en la educación superior, en sus relaciones con el episcopado y la arquidiócesis. Una caracterizada por la lucha constante contra los fundamentos de la educación liberal y laicista, al igual que contra la ideología comunista. Con el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la reunión del CELAM (Consejo episcopal latinoamericano) en Medellín en 1968, un giro profundo afecta de la Iglesia Católica: el *aggiornamento* transforma la identidad no solo de la Universidad Pontificia Bolivariana en su calidad de representante de las doctrinas de la Iglesia Católica en lo tocante a su misión educativa, sino también la teología y la liturgia, así como la vida pastoral que durante centurias se venía realizando. La apertura al mundo laico y a su potencial de cambio, al igual que la apertura de unas costumbres hasta

---

<sup>39</sup> Gildardo Lotero. *La Universidad Pontificia Bolivariana. Medio siglo de historia universitaria*. (Medellín, Editorial UPB: 1986), 58.

entonces cerradas y excluyentes. El tomismo y la enseñanza escolástica pasaron a un segundo y hasta tercer lugar en las obligaciones, de la misma manera que la tradicional misa en latín comenzó a quedar más como una formalidad del pasado que como una oportunidad para comunicarse con las nuevas generaciones.

Como producto de estas fervientes ideas de cambio religioso, la universidad responde fundando en 1963 el Instituto de Teología Juan XXIII. A principios de los años 70` se decidió conformar una comisión para elevar la categoría del instituto al de Facultad; esto dio por resultado la fundación de la Facultad de Teología el 1 de junio de 1971. Tanto el Instituto como la Facultad se han encargado de emprender la renovación y la actualización (el *aggiornamento*) de la relación Iglesia-Mundo. Desde entonces y hasta la creación de la Vicerrectoría Pastoral Universitaria, esta Facultad se encargó de difundir y esclarecer los documentos conciliares y pontificios. Esto y, además, el característico Diálogo Fe-Razón, horizonte sapiencial del humanismo cristiano que, también en la década de los noventa, hará de la Escuela de Filosofía, Teología y humanidades, su casa propia más característico.

### **2.5. Pensum del 71` al 75`.**

La Facultad de Filosofía y Letras tuvo los siguientes decanos durante la década de los 70`: el periodo que va de 1968 a 1971 fue para la licenciada Beatriz Restrepo Gallego, a quien le siguió Luis Javier Villegas (1971 a 1972); luego Antonio Mazo Mejía de mayo de 1972 a junio del año siguiente. El también licenciado Gonzalo Soto Posada (1973-1977) le siguió, y al final de la década le reemplazó durante dos años el Lic. Ignacio Arango Isaza. Para enero de 1980 el puesto lo volvió a regir el profesor Soto Posada.

Durante estos diez años la Facultad de Filosofía y Letras dejó de ser la única escuela en que el saber académico de la filosofía era impartido. A partir de 1974 inicia funcionamiento en la Universidad de Antioquia el Instituto de Filosofía. Muchos de los

egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la bolivariana confluyeron allí, con una mirada más independiente de lo que los estudios en filosofía debían ser, y abriendo la panorámica a cuestiones que desde los 60`se habían estado gestando en el mundo intelectual. Así, pues, comienza una competición interinstitucional, en que al menos dos versiones de la filosofía y las humanidades comienzan a despuntar sus igualdades, aunque también sus diferencias.

El currículum de la Facultad bolivariana venía sufriendo cambios que, como se había señalado, iniciaron hacia el año 1968. Aunque para el Prospecto de 1971 todavía aparece la organización curricular por años comunes y tres de especialización, a partir de 1973 este rasgo desaparece. Comienza a ofrecerse –como era normal en los pensum de los años anteriores a 1963– una carrera estructurada en cuatro años –VIII semestres académicos–, en que el título correspondiente era el de Licenciado en Filosofía y Letras.

Algo que destaca en este prospecto es el estamento docente. Además de su número, que asciende a un número de 21, con solamente cinco de ellos unidos al clero (especialmente en las asignaturas de lenguas clásicas y teología), también destacan algunos nombres de profesores que están presentes de manera recurrente en los currículos de la década de los 70`.

La temática del plan de estudios, por su lado, comenzó un largo proceso de estructuración a partir de 1975. En el Acta número 1ª, de la comisión de Estudio del Pensum, se hace una lectura sobre los estudios curriculares (en el acta aparece como “Trabajo a nivel de contenido”<sup>40</sup>). Hasta la fecha, los contenidos filosóficos eran ordenados y enseñados de manera histórica (Historia de la Filosofía Griego I, II, etc.). Con la reforma se pensó que una perspectiva epistemológica, como reivindicación de la filosofía y su relación con el conocimiento. El planteamiento de los objetivos y metas de la facultad empezaba a ver en la educación en filosofía su área más específica.

---

<sup>40</sup> “Acta número 1ª, de la comisión de Estudio del Pensum” (Carpeta *Actas de comisión de currículo 1975-1981 Facultad de Filosofía y Letras* (206–02). Págs. 164.

En esta misma línea, en las actas de la comisión curricular se advierte sobre la pertinencia o impertinencia de algunas de las asignaturas más longevas de la facultad. En el numeral 4 del acta se “trata del caso concreto de la Teodicea, Filosofía de la Religión y Fenómeno Religioso y se debe velar porque el profesor dé cuenta de esta problemática, sin desvirtuarla ni convertirla en apologética”<sup>41</sup>. En otra acta (número 3) se acepta suprimir la clase de Psicología y cambiarla por el seminario de Psicoanálisis.

Este tipo de juicios y de acciones eran emitidos por el comité de currículum, conformado de 1975 a 1982 por el decano, algunos profesores (a partir del 18 de mayo de 1981 por los jefes de áreas) y en sus inicios por una comisión de estudiantes. En ellos recaía la labor de pensar y ejecutar las reformas curriculares: plan de estudios, profesores, asignaturas con prerrequisito, etc. Es importante señalar la interrelación y comunicación que tenían los estamentos administrativo, docente y docente de la Facultad de Filosofía y Letras. Era un programa que intentaba ser construido por todos los involucrados, para el aula y fuera de ella.

El pensum para el primer semestre de 1976, pensado y dirigido por la comisión de currículum, con asignaturas y profesores fue el siguiente, según consta acta número 3, de octubre 16 de 1975:

Año primero

Griego.	Néstor Giraldo
Lenguaje I	Humberto Villegas
Fundamento de Filosofía I	Juan Manuel Jaramillo
Estudio de la cultura.	Hernando Restrepo
Metodología	Humberto Villegas

---

<sup>41</sup> Ibíd. 163.

Año segundo

Estudio de la Cultura III	Hernando Restrepo
Filosofía Griega I	Víctor Peñuela
Literatura española I	Luis Arturo Giraldo
Literatura Griega	Raúl López
Teoría del Conocimiento	Juan Manuel Jaramillo

Año tercer

Filosofía Medieval	Gonzalo Soto Posada
Lit. Hispanoamericana	Luis Arturo Giraldo
Lógica	José Lopera
Metafísica	Víctor Peñuela
Filosofía de la Religión	Pbro. Fernando Guzmán
Seminario de metafísica	Víctor Peñuela

Año Cuarto

Filosofía contemporánea I	Humberto Villegas
Literatura Contemporánea	Luis Arturo Giraldo
Filosofía moderna	Juan Manuel Jaramillo

Filosofía de las Ciencias I	José Lopera
Estética	Raúl López Upegui
Seminario de Literatura	Elkin Restrepo.

La comisión presentaba quehaceres propios de la facultad: homologaciones de estudiantes de otras universidades, remplazo de profesores y supresión o reincorporación de asignaturas (como consta en las Actas no. 1 y 16 con respecto a los idiomas modernos). Entre los allí reunidos –el decano durante los años 1978-79 fue el Lic. Ignacio Arango Isaza, en el 80 `Gonzalo Soto Posada– sometieran a juicio asuntos como el proyecto de una Licenciatura en Filosofía hecha por la Facultad de Teología (acta no. 10, 1978) y el proceso de “ulificación”<sup>42</sup> (Acta no. 31, 1981), la creación de áreas específicas y de quehaceres requerido por el ICFES. Parece que uno de los problemas a nivel estructural del currículum era su estratificación en áreas generales y otras más específicas, pero sin caer en la antigua modalidad de dos años básicos de humanidades y otros dos específicos en Letras o Filosofía. Se eligió, en 1978 (Acta no. 13 octubre 10), disponer el programa en tres áreas: Filosofía, Literatura, Historia y Formación Complementaria (donde estaban las asignaturas de Metodología, griego y los Seminarios).

Como es notorio, la comisión curricular emerge en un periodo de cambio y de reestructuración del programa. Dando respuesta tanto a las necesidades del CIDI como a las del Consejo Directivo (a las que podemos llamar fuerzas universitarias) hay que sumar las disposiciones del ICFES, que se agudizan a partir de 1980 con la expedición del decreto 80. Este último comportó un serio problema para el estudio de las humanidades, ya que la figura del “Filósofo” –aunque vale igualmente para la de “Literato”–, en la óptica de las políticas educativas, no tenía un “quehacer” o “lugar” profesional más allá de la docencia

---

<sup>42</sup> El concepto de ULAS (Unidades de labor académica) está especificado en el decreto número 3191 de 1980 (diciembre 1), que es una glosa del artículo 40 del decreto extraordinario 80, del mismo año.

universitaria y la secundaria. Por lo tanto, tenía que estar acreditado en competencias pedagógicas, lo que acarreó la discusión de la implementación de un área de psicopedagogía<sup>43</sup>

La reforma epistemológica de la facultad no agradaba, una vez más, al ICFES. En buena medida, la situación económica de la Universidad Pontificia Bolivariana, las trabas legales y el proyecto general del gobierno (encarnado en las decisiones del ICFES), así como las escasas matrículas debida a la ubicación del profesional en filosofía y letras en la cadena de producción, llevó a que sucediera 1980 una primera tentativa de cierre de inscripciones de la Facultad.

El ajetreo documental comienza a presentarse durante este periodo. De 1979 al primer semestre de 1980, y en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982, después de treinta años sin pausa de trabajo en la Facultad de Filosofía y Letras, se cierran las inscripciones para el primer semestre de 1983. En ambas ocasiones la reacción tanto de la prensa, de la comunidad académica e intelectual (Institutos de Humanidades de EAFIT y de la Universidad de Antioquia, como la Sociedad Colombiana de Filosofía, nov. 10 1982). Esta será temática para el siguiente capítulo.

---

<sup>43</sup> Una de las recomendaciones del ICFES en su precepto sobre la Facultad, para acreditar el título era la creación de un área de psicopedagogía. Asignaturas tanto de psicología como de pedagogía hubo en la facultad, sobretodo en sus primeros años (ver “Psicología de anormales”, en la Tabla número 1) pero estas, durante los años 70, fueron minimizadas.

## CAPÍTULO 3. EL CURRÍCULUM DE FILOSOFÍA Y LETRAS EN LOS AÑOS 80`.

### 3.3. Cierres de la Facultad de Filosofía y Letras

El material que presentamos a continuación fue tomado íntegramente de la carpeta *Historia Facultad de Filosofía* (206-05, ver bibliografía). Contiene esta actas, comunicados, resoluciones rectorales y panfletos estudiantiles la información necesaria para dar una visión pormenorizada a la vez que global de la vida diaria institucional, que se agitó sobremanera en dos fechas importantes para el devenir y desarrollo del currículum: los años 1979 y 1982.

Durante estos años, la acción estudiantil se traduce en paros y hasta una huelga de hambre en el claustro universitario. El cese de actividades académicas se dio igualmente por el estamento docente –muchas veces encarnado en el Consejo de Facultad. La razón de esta anomalía académica fue a raíz de la decisión tomada por el Consejo Directivo de la Universidad de cerrar inscripciones en la facultad de Filosofía y Letras (aunque también sucedió para el programa de Sociología).

La reproducción siguiente que presentamos puede ser consultada gracias a la labor hecha por parte del Archivo General de la Universidad Pontificia Bolivariana, sección Medellín, ubicado en Laureles, en el actual campus universitario. Se ha decidido en esta presentación de ellos destacar a quién están dirigidos y cuándo.

- **Comunicado #3, del 31 de octubre de 1979.** Firmada por Diego Velásquez (Secretario General). Se dice que en la reunión del mismo día el Honorable Consejo Directivo, considerando el escaso número de aspirantes, resuelven suspender matrículas para el primer semestre de 1980.

- **Carta del 8 de noviembre de 1979.** De los egresados de la facultad, rechazando la decisión tomada por el H. Consejo Directivo.
  
- **Carta 8 de noviembre de 1979.** Del Consejo de Facultad (profesores y decano) al Consejo Directivo. Admiten la necesidad de una reestructuración de la facultad, pero poner un alto en el camino de las inscripciones lo observan como una decisión problemática y discutible.
  
- **Carta 9 de noviembre de 1979.** De Ignacio Arango Isaza, Víctor Peñuela y Humberto Villegas. Se nombra el proyecto de reforma post-secundaria, el cual, como bien se sabe, pone en grave peligro la estabilidad de los centros de estudios humanísticos y sociales
  
- **Comunicado del Consejo Directivo de la UPB. 16 de noviembre 1979.**
  1. Reorganizar las facultades.
  2. Suspende matrículas, pero piensa en su reorganización
  3. Se nombra una comisión encargada de la situación de las facultades involucradas (Director Académico, Decano de Filosofía, Decano de sociología, Director CIDI y Director de Planeación). Tiene plazo hasta el 30 de abril de 1980, para que se ponga en marcha en julio de 1980.
  
- **Comunicado general emitido por la Asamblea General de Estudiantes y Profesores de Filosofía y Letras y Sociología de la UPB, nov. 20 1979.** Se expresa la voluntad de paro durante 48 horas. Publicado en “El Mundo” (21 de nov.), “El Espectador” (21 de nov.) y “El Colombiano” (Nov, 25).

- **Carta 22 de noviembre de 1979.** Al Consejo Directivo.  
De los estudiantes y profesores de filosofía y sociología para el Consejo Directivo. Piden sea reorganizado el comité evaluador del programa, constituido el 16 de noviembre.
- **“Protesta a la manera Heideggeriana ... ¿Y para qué ser filósofo en tiempo de penuria?”.** Escrito por Clara Victoria Posada, Licenciada en Filosofía y Letras.
- **Carta 23 de noviembre de 1979. Del Consejo Directivo a la Facultad**  
Para que se restituya la normalidad académica. Piden que los diferentes estamentos comiencen a desarrollar alternativas. Ratifica la comisión establecida el 16 de noviembre
- ***El Mundo*, jueves 12 de junio. Consejo Directivo. Firman Mons. Eugenio Restrepo Uribe y Diego Velásquez Noreña.** Considerando que el 16 de octubre (*realmente lo había hecho desde el 31 de octubre*) se tomaron unas disposiciones, en reunión del 3 de junio se juzgó necesario la reapertura de dichos programas.
- **Carta 29 de enero de 1980.** Sobre el “Pre-universitario de Filosofía”, a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras, para poder continuar con el flujo de alumnos y poder prever los reajustes de futuros semestres.
- Pronóstico Facultad de Filosofía y Letras. “Metas cualitativas de servicio, de actividades, proyectos y su ejecución”. En 8 páginas, anexo 2: personal docente actual, completo, medio tiempo y externos. Trata 15 ítems: pregrado, departamento de humanidades, cursos de extensión, cursos de actualización a los egresados, foros, conferencias y seminarios, publicaciones asesorías para las materias de otras

facultades, participación, organización de eventos nacionales e internacionales de filosofía y literarios, educación continuada o mediante la implementación del micro-curriculum. Especialización del profesorado en literatura y filosofía (el camino de la especialización se impone), posgrado continuidad pregrado (el problema de la bibliografía necesaria), Las admisiones pueden mejorarse por: a) relaciones públicas (necesidad audiovisual) b) cambio de horarios y c) por medio de la creación de otras figuras del estudiante (como el “asistente”).

- Diagnóstico Facultad de FyL 1980. 11 páginas. Seis puntos: introducción, docencia, organización administrativa, recursos humanos, recursos físicos y unas conclusiones.
- **Carta noviembre 3 de 1980. Para: Misael Agudelo, Director Académico del ICFES. De Gonzalo Soto Posada, Decano Filosofía y Letras UPB.** Breve carta del lugar de la Filosofía en las disciplinas profesionales, en torno al art. 30 del decreto 80, en que se habla sobre la dimensión instrumental de las profesiones.

Hay un salto de dos años, hasta 1982.

- **Carta del 3 de octubre de 1982. Para el Consejo Directivo de los Aspirantes a la Facultad de Filosofía y Letras, UPB.**

Seis inquietudes:

1. Escogemos a la bolivariana para cursar estudios profesionales por el prestigio social de la misma.

2. Es general conocimiento docente y estudiantil que la facultad enorgullece a la UPB. No se entiende el cierre para el segundo semestre.

3. Tanto el papa como Belisario piden el retorno al humanismo y a los valores espirituales. No se entiende que el cierre se alegue por medio de razones puramente económicas.

4. que se respeten las inscripciones, aunque sean pocas.

5. Si son pocas, se brinden y suplan mediante “segundas opciones” o por “cursos de extensiones”.

6. Se esperaría más fidelidad de la UPB a sus postulados filosóficos, sobretodo en estos tiempos del desierto materialista de la sociedad actual.

- **Carta 18 de octubre de 1982. Para el Comité Académico, de Gonzalo Soto Posada, Presidente Consejo de Facultad y Comité de Currículum**

Manifiestan tras la reunión del Consejo de Facultad y Comité curricular, lo siguiente:

1. Importancia de las humanidades y su estudio por razones cristianas, culturales y universitarias.
2. Desde 1980 se viene implementando la Facultad mecanismos y cambios de participación
3. Se sugiere: a) participación en el micro-currículum; b) servicio en otras facultades; c) educación a distancia y módulos en compañía con la facultad de educación; d) tablas diferenciales de matrícula; e) apoyo y sugerión a los aspirantes de “segunda opción”.
4. Implementar la educación avanzada. Dos obstáculos: no hay personal capacitado y la biblioteca carece de recursos (ediciones bilingües, críticas, etc.)

- **Panfleto: URGENTE**

Es una denuncia de los estudiantes al rector ya su consejo administrativo. Se alegan las razones sobre la crisis social y económica del país y la poca ayuda del gobierno como las razones del rector; las “verdaderas razones” fue el intento (fallido) de trasladar el campus universitario a Loreto. En asociación con Pedro Gómez y del Grupo Suramericana, la universidad pensó vender el lote de Laureles para su urbanización; estos últimos se quitaron del proyecto por no estar en medio del debate público. En fin, que el lote de Loreto se compró, pero no se vendió el de Laureles. Este desacierto financiero intentó ser reparado con un alza en las matrículas. El rector hace un llamado a la austeridad, pero, si no hay dinero para libros, laboratorios y vinculación de maestros, ¿podemos hablar de una austeridad académica también? Se nombra la recién abierta Facultad de Filosofía Eclesial y de ciencias Religiosas, que –dicen– solo servía para estimular a incautos seminaristas.

- **Carta abierta a la Comunidad Universitaria de la UPB.**

Se dice que la facultad después de 30 años se ve nuevamente amenazada por un posible cierre. Se cita la carta del 18 de octubre de 1982, alegando desidia y no querer que el programa siga. Se apoya el cese de actividades en sociología que también exige la inmediata reapertura de inscripciones. En Filosofía y Letras se exige la continuidad y fortalecimiento del programa.

- **Carta 4 de noviembre de 1982, de la Asamblea de Estudiantes de Filosofía y Letras de la UPB.**

Considerando:

1. Que no ha habido respuesta de los estamentos sobre la solicitud de reapertura de matrículas para 1982.
2. Que la facultad ha planteado propuestas.

3. Que el problema es de la institución, y no de la facultad, sus estudiantes y profesores.
4. Que, aunque el número de egresados es poco, es reconocido.

Resuelve:

1. Continuar el paro.
2. Exigir del consejo Directivo la reapertura de inscripciones y acoger las propuestas dadas.
3. Apoyar el cese en Sociología.
4. Enterar a toda la UPB.
5. Protestar contra el régimen disciplinario estudiantil, que no permite la asociación y reunión de los estudiantes.
6. Dialogar, siempre y cuando sean abiertas las inscripciones.

• **Acto Resolutorio no. CD-07, octubre 27 de 1982, del Consejo Directivo.**

Por el cual se determina la no apertura de unos programas para 1er semestre.

1. Bajo índice de inscripciones para sociología, filosofía y letras y educación en sociales.
2. Esta situación persiste, no obstante, los esfuerzos de la universidad y de las facultades.
3. Los informes de los Consejos de facultad y el comité académico aconsejan la no apertura del 1er semestre de 1983.
4. Por el art. 16 de los estatutos generales, el consejo Directivo tiene la potestad de cerrar o abrir unidades académicas y programaciones académicas.

Se resuelve:

1. Determina cerrar el 1er semestre de sociología, filosofía y letras y educación en sociales.
2. Este acto resolutorio rige a partir de hoy.

- **Carta octubre 29 de 1982 del Representante principal y suplente al Consejo de Facultad (Humberto Villegas y Víctor Peñuela respectivamente).**

En reunión de profesores, se consideró:

- a) El carácter inconsulto de la medida.
- b) El día 18 de octubre fueron enviadas propuestas por medio del comité curricular y el consejo de facultad.
- c) Falta de respeto con los aspirantes, ya que la noticia del cierre se dio pocas horas antes de los exámenes de inscripción.
- d) Se han pasado por alto otras figuras y mecanismos: “segunda opción y matrículas de enero”.

Se resuelve

- a) Manifiestar rechazo a la medida del Consejo Directivo.
- b) Exigir la apertura de matrículas.
- c) Conservar los mecanismos
- d) Apoyar a los estudiantes para reapertura.
- e) Comunicación las opiniones de manera hablada y escrita.

- **Comunicado #1, 29 de octubre 1982, de la Asamblea de Estudiantes de Filosofía y Letras de la UPB.**

- a) Rechazar la medida. La baja tasa de inscripciones ha sido común y sucede en otras universidades.
- b) Responsabilizar a las directivas de la UPB por su desinterés.
- c) Para hasta el martes 2 de noviembre, a las 10 am, cuando se reúna nuevamente la Asamblea.

- **Carta noviembre 2 de 1982, Para la subdirección jurídica del ICFES, de los representantes del Consejo de Profesores Filosofía y Letras. Humberto Villegas y Víctor Peñuela.**

“¿Hasta qué grado es la responsabilidad y compromiso de una universidad privada para con los aspirantes a un programa académico, cuando repentinamente se cancelan sus inscripciones, perjudicándolos en su aspiración a ingresar?”. En el periodo de inscripciones el Consejo Directivo decidió invalidar las inscripciones el día 27 de octubre, un día antes de los exámenes. Se solicita el pensamiento del ICFES al respecto de la visita que hizo de los días 8 a 12 de marzo del presente año.

- **Carta noviembre 5 de 1982 de Alfonso Monsalve Solórzano, Jefe de departamento de filosofía, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Antioquia, para el Consejo Directivo UPB**

“Amarga sorpresa causa del cierre de inscripciones”. La agonía de una facultad y de un país. Desde el punto de vista económico no es rentable; aunque sea invaluable desde la creación, desarrollo y consolidación de un patrimonio cultural. Se suma a la protesta.

- **Carta noviembre 9 de 1982,**

De los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras para el Consejo Directivo. Miran con extrañeza la dilatada respuesta del Consejo Directivo, e ignorado la comunicación enviada el 29 de octubre. Se pide sean consideradas las propuestas enviadas (desde el 18 de octubre). Hasta entonces, se entra en cese de actividades.

- **Carta noviembre 10 de 1982. De la Sociedad Colombiana de Filosofía (Carlos Másmela y Freddy Salazar, presidente y secretario respectivamente).**

Las directivas de la UPB acordaron el cierre de inscripciones que durante 30 años ha ofertado la Facultad de Filosofía y Letras. La razón es la poca rentabilidad. La Sociedad Colombiana de Filosofía, Capítulo Medellín, considera la acción insólita y desacertada. Los servicios al país en el campo de la cultura, la docencia y la investigación. Además, contradice los fines mismos de la universidad; contradice el reconocimiento de la bolivariana; de la filosofía como fundamento de los estudios humanísticos-técnicos. Desconoce la capacidad crítica de la filosofía en la política, la organización social y de su planeación educativa. Su cierre niega la naturaleza de los estudios filosóficos, además “que borra una historia hermosa escrita por la universidad pontificia Bolivariana en el contexto cultural colombiano”.

- **Carta noviembre 10 de 1982. Del Consejo de Facultad Filosofía y Letras (Representante Pbro. Sergio Duque, Humberto Villegas representante profesores; Antonio Mazo Mejía representante egresados; Óscar Alvarado Representante estudiantil), para el Rector de la UPB.**

En reunión de hoy, considera que el acto resolutorio CD-07, en su numeral 3, dice que este consejo está involucrado mediante una afirmación que no corresponde a la realidad. Nunca se aconsejó la “no apertura del 1er semestre de 1983”. Tampoco es la resolución congruente con lo expresado el 22 de octubre; en este no se expresa la no apertura. El consejo de Facultad está abierto al diálogo. 30 años de historia, de continuo aporte a la universidad y al país, que requiere un desarrollo también integral, acorde a los profundos conceptos filosóficos y cristianos. Preocupa que el cierre no haga sino debilitar a la Facultad. Hay que definir la “supervivencia de un programa y de una facultad” en cuanto “a sus funciones dentro de la universidad y de su proyección a la

sociedad y a la cultura”. La existencia de una facultad eclesiástica de filosofía es independiente de la de Filosofía y Letras.

- **Comunicado noviembre 13 de 1982. De los egresados de Filosofía y Letras, para el Consejo Directivo de la UPB.**

Oponerse a los criterios unilaterales e irreflexivos que parecen acompañar a las decisiones de las directivas actuales de la Universidad. Son contrarias a las acciones de Mons. Félix Henao Botero.

- **Carta noviembre 15 de 1982.**

De los representantes del estamento discente para el Consejo de facultad. Es considerada la crisis financiera en los siguientes efectos: cancelación de eventos, recortes bibliográficos, la no contratación de profesores de tiempo completo; la resolución rectoral de no apertura de algunos programas y una nueva alza en la matrícula. La temida “austeridad académica”.

- **Comunicado noviembre 15 de 1982.**

Del Decano y director académico Facultad de Filosofía y Letras para los Profesores y estudiantes de la Facultad. Comedido llamado a ambos estamentos para formalizar las actividades académicas lo más pronto posible, y de hacer únicamente las peticiones por medio de los conductos regulares.

- **Acto decisorio no. 1 de noviembre 17 de 1982.**

Firmado por el Gonzalo Soto Posada, Decano de Filosofía y Letras. Considerando el cumplimiento del calendario académico se resuelve hacer los exámenes finales entre el 22 de noviembre y el 4 de diciembre. El anterior comunicado no fue acatado.

- **Comunicado 18 de noviembre de 1982.**

De los Profesores de Filosofía y Letras. Para el Consejo Directivo. Considerando que no ha habido respuesta alguna, se resuelve ratificar el cese de actividades.

- **Comunicado nov. 20 de 1982**

De los Estudiantes de Filosofía y Letras. Considerando que no ha habido pronunciamiento por la petición de reapertura de las matrículas, y sabiendo que el acceso a la planta física de la Facultad se iba a negar tanto a estudiantes como a profesores, dada la negativa de levantar el paro y rechazar los exámenes, los estudiantes de Filosofía y Letras resuelven llevar a cabo la toma pacífica de la sede de la Facultad.

- **Carta RECT-362, 22 de noviembre de 1982.**

De Monseñor Eugenio Restrepo Uribe para Gonzalo Soto Posada, decano de Filosofía y Letras. El rector convocará al H. Consejo Directivo para oír al consejo de Facultad si se restablece la inmediata normalidad de esa unidad académica.

- **Carta 23 de noviembre de 1982.**

Del representante estudiantil Óscar Alvarado para Gonzalo Soto Posada, decano de Filosofía y Letras. Que se permita la asistencia de una comisión representante de los

estudiantes para exponer sus ideas antes de la siguiente reunión frente al H. Consejo Directivo.

- **Carta 24 de noviembre 1982.**

Del Consejo de Facultad para Monseñor Eugenio Restrepo Uribe. Comunica que el día 26 de enero habrá una reunión estudiantil con el Consejo de facultad.

- **Carta 24 noviembre 1982.**

De los Estudiantes de filosofía y letras para Monseñor Eugenio Restrepo Uribe. En reunión el día 23 de noviembre a las 3 pm se decidió levantar el paro. El día 26 de enero habrá de nuevo reunión de la Asamblea estudiantil.

- **Carta 25 de noviembre de 1982.**

De Monseñor Eugenio Restrepo Uribe para Gonzalo Soto Posada. El martes 30 de noviembre el H. Consejo Directivo oirá al Consejo de facultad a las 10 am.

- **Carta noviembre 30 de 1982.**

Del Representante a los estudiantes al Consejo de Facultad, Óscar Alvarado a Monseñor Eugenio Restrepo Uribe.

En la asamblea general de estudiantes tras la reunión del H. Consejo Directivo con el de Facultad, consideramos:

1. Aplazaron la decisión de no apertura.
2. No se está dando pronta solución.
3. El rector va para Bogotá, priorizando otros asuntos.

4. Que el conflicto lleva ya más de un mes, perjudicando el orden académico.
5. Las propuestas fueron planteadas desde el 18 de octubre.
6. Habrá cese de actividades y apoyan irrestrictamente la huelga de hambre.
7. Exigen la reapertura de inscripciones
8. Mantener la posición en tanto no haya una respuesta favorable.

- **Carta diciembre 1 de 1982**

De los Profesores de Filosofía y Letras para William Yarce Maya (Rector encargado). Treinta y tres días y responden (el Consejo Directivo) con que no hay información suficiente. Si no son conocidas las propuestas del 18 de octubre ¿cómo tomar en serio las medidas del 27 de octubre sobre invalidación de matrículas? Se pide nueva reunión de H. Consejo Directivo. Apoyar las medidas y el espíritu de los estudiantes.

- **Carta diciembre 1 de 1982.**

De los Profesores del Departamento de Humanidades de EAFIT y egresados (Ignacio Arango Isaza, Miguel Ángel Escobar, Luz Victoria Palacio, Iván Darío Osorio, Diego León Arango, Maria Eugenia Bravo y Juan Eugenio Vélez P.), para Monseñor Eugenio Restrepo Uribe. Solicitan la reapertura. Pensando con criterio humano, en el desarrollo cultural de la sociedad colombiana, y su contribución académica, más que con criterio pragmático y utilitarista. El desarrollo de las humanidades en EAFIT es un claro esfuerzo, aunque pequeño, de la Facultad de Filosofía y Letras.

- **Carta 1 de diciembre, 1982. RECT-382.**

Considerando la precipitada actitud de algunos estudiantes se solicita cordura. El Consejo Directivo aún no analiza las propuestas de la reunión del 30 de noviembre.

- **Resolución no. 24 del 7 de diciembre de 1982.**

Considerando:

1. Desde el 28 de diciembre hubo un cese anormal en las actividades académicas.
2. Se comunicó:
  - a) Comunicación nov. 15, de la Decanatura de Filosofía y Letras.
  - b) Acto decisorio nov. 17, también de la decanatura de Filosofía y Letras.
  - c) Circular Rectoral, dic. 1.
  - d) Comunicado Rectoral dic. 1
  - e) Comunicado diciembre 4, de Rectoría. (*No está*)
3. Los llamados no fueron acatados por docentes y estudiantes. Solo a partir del 6 de diciembre se retomó la normalidad.
4. Hay que cumplir el año lectivo.

Se resuelve:

1. Mover el calendario académico hasta el 17 de enero.

### **3.2. Las crisis de 1979 y 1982**

Este material nos permite abordar una perspectiva panorámica de la situación de la Facultad de Filosofía y Letras del año 1979 a 1982. Los documentos anteriores están divididos en dos partes: del 31 de octubre al 12 de junio 1980 y del 3 de octubre de 1982 al 7 de diciembre de 1982. El segundo lapso constituye el punto más álgido de la “bola de nieve” que venía arrastrando a la Facultad en cuanto a un posible cierre. Aunque el currículum siguió existiendo en la Universidad—en cuanto a su plan de estudios, capital docente y reconocimiento legal del título—, algo se fracturó al interior del mismo: para 1985 la facultad, ahora como programa que otorga título de diplomado, es absorbido por la Facultad de Educación. Su vida curricular culmina con esta importante ruptura: el traslado de sus representantes, su planta docente, sus objetos y hasta su plan de estudios es

reformado y traducido tanto a los códigos de la nueva facultad, como a las normativas de la educación que promovían el ICFES para la formación docente.

La crisis había iniciado en octubre de 1979, con el primer llamamiento del Honorable Consejo Directivo al cierre de matrículas. Este evento se repitió con el Acto Resolutorio no. CD-07, de octubre 27 de 1982, “por el cual se determina la no apertura de unos programas para 1er semestre”<sup>44</sup>. La decisión prendió los ánimos y la reacción de los estudiantes, profesores y aun de otras universidades. La situación se normalizó para el siete de diciembre de ese año, según dice en la Resolución no. 24 del 7 de Diciembre de 1982, por medio de la dilación de las actividades académicas (exámenes finales), que se extendió para enero 17 de 1983.

La modalidad de “pre-universitario” había permitido un flujo regular de aspirantes a la Facultad durante ese primer semestre de 1980. Coinciden esta primera crisis con la expedición del decreto 80 de 1980 del Ministerio de Educación, y un año después con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU, llevado a cabo de 1981 a 1986), y con la creación de Formación Avanzada y del departamento de Micro-currículum, en 1982 y 1981 respectivamente. Durante este periodo de reforma el rector fue Mons. Eugenio Restrepo Uribe (1979-1989)<sup>45</sup>

Inicia el decenio con el resultado de un combate durante los meses finales del calendario académico de 1979. El plan de estudios para el semestre primero de 1980<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Acto Resolutorio no. CD-07, de octubre 27 de 1982. (Carpeta *Historia Facultad de Filosofía y Letras*, n. 206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1982), 1.

<sup>45</sup> Gildardo Lotero. *La Universidad Pontificia Bolivariana. 75 años de tradición y renovación Medio siglo de historia universitaria* (Medellín: Editorial UPB, 2012), 142-143.

<sup>46</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Acta no. 18. Mayo 20, 1980” (carpeta *Actas de comisión de currículo 1975-1981*, n. 206-02, 1980), 112-118. Este documento es de interés para la presente investigación, ya que contiene por un lado el análisis pormenorizado de cada asignatura (con el juicio de dos representantes del estamento estudiantil: Tarsicio

estaba siendo repensado a la luz de la necesidad lingüística del profesional (cursos de idiomas modernos y antiguos) así como en la adecuación y creación de las áreas de Historia de la Cultura, de Literatura y de Filosofía. La primera nunca obtuvo solución, pues el Centro de Idiomas (que estaba ubicado en el barrio Laureles) debía subordinarse a las características propias de la facultad (respaldadas por ediciones bilingües y asignaturas propias para ello). El asunto de los idiomas fue considerado en 1975 (en el Acta número 1, del 10 de septiembre) como desfavorable por aparecer como requisito en los examen de admisión, pero reaparece durante 1981 y 1982 como una solución válida para la reestructurar curricular y de línea de profesionalización de la facultad<sup>47</sup>.

Uno de los proyectos curriculares más interesante de estos años fue creación de las áreas de filosofía, literatura y de cultura al interior del programa. Esta organización fue un intento de estructuración todavía mayor y más complejo del pensum, permitiendo los nexos y las relaciones entre grupos más específicos de asignaturas, dividiéndolos en áreas y sub-áreas. Este ordenamiento del pensum atendiendo a la especificación –diferente a la especialización que se pretendió implementar en los 70`, según consta en el Acta no. 17, marzo 14 de 1980– era más una necesidad inspirada en el diseño del ICFES que propiamente de la Facultad. El sistema tríadico de áreas de formación socio-humanísticas, de fundamentación científica y de instrumentación profesional debía poder ajustarse a las de la Facultad de Filosofía y Letras. Según consta en el acta no. 31, del 6 de mayo de 1981<sup>48</sup>, el profesor Gildardo Lotero explicó que la perspectiva del ICFES privilegiaba el quehacer profesional como fin de cada programa; por lo tanto, cada uno debía esclarecer la labor en la que estaba formando a sus futuros egresados. De ahí que la literatura y la

---

Valencia y Adela Donadio), como también contiene el pronóstico del semestre dos del mismo año, con una lista de profesores tentativos para impartirlas.

<sup>47</sup> *Ibíd.* Acta no.26 de marzo 5, 1982: 81-82.

<sup>48</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Acta no. 31, del 6 de mayo de 1981”(carpeta *Actas de comisión de currículo 1979-1982*, n. 206-02 Medellín, Archivo General UPB, 1981), 69.

filosofía se pudieran pensar como dos programas diferentes y no como áreas de uno solo<sup>49</sup>. El concepto del comité de currículum fue, sin embargo, la de asimilar las asignaturas de filosofía y literatura a las áreas de formación científica y profesional, y las asignaturas de cultura y complementación en el área de formación humanística.

Durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) el Ministerio de Educación, por medio del ICFES, organiza el sistema educativo post-secundario por medio del decreto número 80 de 1980. Este trajo consigo cambios de nomenclatura –“ulas” por créditos académicos, doctor por profesional, carrera por programa académico– y estableció los cimientos de la educación superior según los cuales se acreditaba a las instituciones. El poder universitario se concentró en el consejo directivo, en la figura del rector (art. 56). El decreto integró el sistema de educación superior al sistema educativo general por la creación modalidades educativas: técnica, tecnológica, profesional y de formación avanzada (art. 25 y ss.).

La situación general de los centros académicos de ciencias sociales y de humanidades no fue fácil para el inicio de década –recordemos que la Facultad de Sociología también sufre la anulación de sus matrículas en el 80`y en el 82`. En concepto del ICFES, la docencia era el único espacio profesional para los estudios universitarios en filosofía y literatura. Por lo tanto, un área de instrumentalización profesional era demandada por el instituto: el desarrollo e implementación de un área de formación en psicopedagogía. Al carecer de esta, el título de Licenciado que expedía la facultad antes de 1980 pasó a ser en adelante el de Diplomado en Filosofía y Letras. En el acta no. 25 de febrero 26 de 1981 el comité de currículum consideró que este cambio dejaba al egresado por debajo del anterior nivel del escalafón docente, con una remuneración inferior a la de los licenciados en ciencias sociales y en educación. Con un título así, el egresado debía tomar asignaturas adicionales de psicopedagogía y de especialización para acreditar dichos conocimientos

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* También el “Acta no. 31, del 6 de mayo de 1981”, p. 71.

Mediante la Resolución no. 1670 de 4 de septiembre de 1984, el ICFES ordenó integrar al pensum un área de formación profesional, la consolidación del área de psicopedagogía. En 1985 el mismo organismo había autorizado un plan remedial de estudios en esta área para certificar a estudiantes y egresados de la facultad<sup>50</sup>. Para 1987, seguía el intento por restablecer el título de licenciado, incluso cuando el pensum ya presentaba las áreas pertinentes para el ejercicio profesional, en lo que conformaron como el área de psicopedagogía (Psicología I y II, Evaluación, Filosofía y Pedagogía, Instrumentos Educativos, Práctica Docente y Literatura Pedagogía).

Por último, otro hecho determinante en la vida de la Facultad al inicio de decenio fue la conformación de un programa en filosofía eclesial, estructurado y ofrecido por la Facultad de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad Pontificia Bolivariana. Este programa –que ya había sido sugerido en 1978, según consta en el acta no. 10, agosto 18<sup>51</sup>– inicia su funcionamiento en 1982, con especial énfasis en la formación filosófica y dogmática para los seminaristas y la comunidad religiosa. Su fundación estuvo a cargo del entonces arzobispo Alfonso López Trujillo (1978-1991). Aunque este programa académico no estaba pensado en detrimento del de Filosofía y Letras, tanto el Consejo de Facultad (Carta 9 de nov., 1979), que la veía como una acción ideológica más que académica, como los estudiantes que en carta abierta a toda la comunidad universitaria dijeron de esta que era un solo para estimular a incautos seminaristas, no vieron con buenos ojos el nuevo programa en filosofía. El programa en Filosofía Eclesial fue el primero en la universidad Pontificia Bolivariana en ofrecer el título de doctorado.

El desarrollo de programas de acción (la huelga estudiantil en 1979 por la cancelación de matrículas) también se reflejó en textos de increíble estilo y agudeza de

---

<sup>50</sup> N. d. “Acto aprobatorio no. 1 de noviembre 18 de 1986, Comité de Escuela, Escuela de Educación y Humanidades” (Carpeta *Programa de filosofía y letras*, n. 142-01, Medellín, 1986), 1.

<sup>51</sup> Facultad de Filosofía y Letras. (*Actas de comisión de currículo 1979-1982*, n. 206-02, Medellín, Archivo General UPB, 1978), 141.

pensamiento por parte de los estudiantes. El rechazo de los egresados, durante noviembre y diciembre de 1982, es también visible en comunicados enviados al Consejo Directivo por parte de los departamentos de humanidad de EAFIT y de filosofía de la Universidad de Antioquia, en que era solicitada la reapertura de las matrículas para el primer semestre de 1983, e incluso se sumaban a la impetuosidad estudiantil.

Sin embargo, solo hasta la huelga de hambre y la protesta permanente frente a la planta física, que estaba ubicada en el edificio de la Calle Maracaibo, en el centro de Medellín, se vivieron las más extremas formas de rechazo a las continuas negativas del Consejo Directivo y de los obstáculos curriculares. Los dos meses que duró el cese de actividades interrumpió el calendario académico, y por esta razón el rector pospuso su culminación el 17 de enero, cuando ya estaban por iniciarse las clases del primer semestre del 83'. De manera indirecta, el asunto fue resuelto dilatándolo una vez más, y así poder llevar a cabo la tan esperada reforma curricular. Por primera vez en la historia de la facultad, ningún estudiante fue recibido en primer semestre.

A partir de enero de 1983 comienzan a ser expedidos una serie de documentos<sup>52</sup> (seis en total, mas el quinto perdido) que se plantearon alternativas para la reedificación de la Facultad. Esta tenía 30 años de su fundación, y expedía desde 1980 el título de Diplomado en Filosofía y Letras, de cuatro años a nivel de pregrado. Tenía entonces 40 estudiantes, 10 profesores y 435 egresados, especialmente en el campo de la docencia e investigación en instituciones de educación superior en humanidades.

El paréntesis histórico que había establecido el Consejo Directivo fue un llamado a considerar posibilidades de desarrollo y alternativas de crecimiento. La pregunta por la especialidad de los estudios de la filosofía y la literatura en cuanto de su lugar social en la producción, estaba implícita en las medidas sugeridas: la capacidad para administrar más programas de pregrado y de posgrado; también la consideración de horarios diurnos y

---

<sup>52</sup> Facultad de Filosofía y Letras. "Acto Resolutorio no. CD-07, de octubre 27 de 1982. (Carpeta *Historia Facultad de Filosofía y Letras*, n. 206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1984), n.d.

nocturnos, al igual que de educación a distancia; de crear vínculos inter y extra universitario que fortalecieran el programa y las demás dependencias de la universidad. Por último, la inclusión de asignaturas y experiencias de aprendizaje referidas a una figura profesional específica. Esto mismo lo había solicitado ya el ICFES por medio de la implementación de un área de formación profesional enfocada a contenidos de psicopedagogía. En términos generales, una más exhaustiva reforma no solo curricular, sino de los objetivos mismos de la facultad como centro de estudios filosóficos y literarios, era necesaria para su permanencia.

Junto al problemático perfil ocupacional, que se fundamentaba en la formación del “docente de las humanidades en instituciones de educación superior”, y solo del profesorado en educación media como una actividad secundaria o sustitutiva, la tan argumentada razón económica seguía siendo una de las críticas más fuertes al programa de Filosofía y Letras. Frente al bajo número de ingreso por concepto de matrícula, el documento de trabajo propuso, como ya había sucedido a mediados de 1982, incluir la prestación de servicios a otras dependencias, la presencia en el microcurrículum, la Facultad de Humanidades y estrechando los vínculos con el departamento cultural universitario. Además, se propusieron dos programas de modalidad de pregrado alternativos al de filosofía y letras: uno en filosofía e historia de las ciencias y otro en literatura e historia del arte.

La participación de la facultad en el microcurrículum fue constantemente demandada por parte del Consejo de Facultad. Cinco cursos comunes a todas las profesiones: “Historia de la ciencia y la Tecnología”, “Lógica y Epistemología”, “Axiología y Ética”, “El arte como manifestación de la cultura” y “Problemas Contemporáneos”<sup>53</sup>, fueron ofrecidos a partir del primer semestre de 1981. En las actas del comité de currículum se examinó la pertinencia de agregar estas asignaturas a la formación de la Facultad, aunque se consideró que era redundante, ya que esos contenidos estaban en

---

<sup>53</sup> Gildardo Lotero. *La Universidad Pontificia Bolivariana. Medio siglo de historia universitaria.* (Medellín, Editorial UPB: 1986), 161.

el pensum. El microcurrículum pasó rápidamente a constituirse de materias comunes a todas las profesiones a un departamento independiente, y llegar a ser más tarde un Departamento de Humanidades.

Cabe destacar, aunque esto haga parte de un periodo que excede los límites del presente escrito, que a partir del pensum ofrecido para 1987 dos asignaturas del departamento de humanidades fueron acomodados al programa de filosofía y letras. Específicamente fueron los cursos MCIV: el Arte como manifestación en la cultura y MCV: Problemas Contemporáneos. La facultad rechazó en un principio la inclusión de este tipo de cursos en el pensum por considerarlos redundantes. Resulta por consiguiente plausible que su integración al área socio-humanística se debiera más a motivos y razones de tipo formal (el número de créditos mínimos) e institucionales. Recordemos a este respecto que el microcurrículum era una apuesta de la rectoría de Mons. Eugenio Restrepo Uribe<sup>54</sup>.

El plan de estudios de filosofía y letras estuvo sujeto a todos estos rediseños curriculares, actas rectorales y demás caterva de hechos que vivió la Facultad durante el inicio de década. Su existencia y continuidad se concluyó, como ya se había dicho con antelación, con la reubicación y absorción del programa en la Facultad de Educación en 1985. Para marzo de 1987 se presentó una solicitud para lograr la restitución de los títulos de licenciatura al ICFES. Mediante acuerdo 245 del 17 de diciembre de 1987<sup>55</sup>, resolvió que el programa podía seguir existiendo, pero otorgando todavía el título de diplomado (art. 2). Prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1991 para ofrecer el plan remedial, y que así pueda ofrecer el título de Licenciado en Filosofía y Letras (art. 3). Sin embargo, en el artículo 5 dice que “la universidad no podrá admitir nuevos estudiantes, ni al plan remedial para la licenciatura”. Con esto concluye el trasegar curricular de la Facultad de Filosofía y Letras.

---

<sup>54</sup> Cfr. *ibíd.*

<sup>55</sup> ICFES. (Carpeta *Historia Facultad de Filosofía y Letras*, n. 206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1987), 2.

## CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES.

Las operaciones sobre el currículum de la facultad fueron estructuradas en torno a dos perspectivas: los contenidos y asignaturas que ofrecía y los títulos profesionales que otorgaba. Este segundo aspecto se recrudeció con el decreto 80 de 1980, a partir del cual se elaboró un proyecto de reestructuración curricular que vinculara los contenidos del plan de estudios con los mecanismos de egreso y promoción, que establecen la posición y rol social que se proyecta sobre el estudiante una vez culmina el proceso formativo en la modalidad de pregrado. El área de psicopedagogía era en el fondo un mecanismo para regular, por medio de un enfoque concreto de asignaturas, el campo educativo al que el egresado se enfrentaría: la docencia.

La continua adecuación de cursos pedagógicos atendía a la formación profesional, cuyos contenidos giraban en torno a métodos de evaluación, didáctica, cursos de psicología y una práctica docente en último semestre. El componente filosófico y literario seguía siendo la especificidad del pensum, a la vez que el de asignaturas más numerosas. Era dictado mediante la metodología de seminarios, y contenía problemas generales (metafísica, antropología filosófica, estética) e histórico de la filosofía (a excepción de la filosofía griega, dividida en cuatro cursos). Los de letras combinaban los géneros con la historia: “Análisis literario I” era sobre épica y narrativa, y el curso II, sobre lírica y teatro, y la metodología de seminario también era aplicada a los cursos de teoría y crítica literaria.

La obligación llevó a organizar y programar –para ilustrar con un ejemplo– para el pensum de 1986, en el área de formación profesional, un curso llamado “Instrumentación Educativa”. Este curso orientaba didácticas, metodologías y contenidos de filosofía que, principalmente, capacitaba al estudiante para reproducirlas en la transmisión específica del bachillerato. Al igual que esta asignatura, todas las demás del área de formación profesional se refieren a la orientación particular de la enseñanza de la filosofía, de cómo puede y debe ser abordada.

El perfil del egresado, como hemos podido ver en los capítulos anteriores, se presentó de diferentes maneras, y estuvo supeditado al título que otorgaba la facultad. La necesidad docente para la cual fue fundada en los años 50<sup>1</sup>—cuando aún estaba bajo la tutela de las madres de La Enseñanza—, necesidad que paulatinamente desapareció del plan de estudios durante cerca de dos décadas, constituye el cambio más significativo del currículum de Filosofía y Letras tres décadas después, cuando las medidas del ICFES comienzan a intervenir sobre el plan de estudios. La recurrente negativa de la Facultad a formar licenciados de educación secundaria, desde esta perspectiva institucional, quedaba en el pasado.

Tanto las categorías de egresado, en que se ofrece un proyecto profesional, como de plan de estudios, que compone el conjunto de las asignaturas, su organización, secuencialidad y metodología, están determinadas por la mediación de las políticas educativas que un estado legitima y que las instituciones educativas acatan. Por esta razón las regulaciones y normalizaciones que estableció el ICFES, al interior de la lógica institucional, permiten comprender la “transición entre sociedad y educación”<sup>56</sup> que el campo curricular contempla como el punto final de un proceso de aprendizaje. En este sentido, los fines y metas que la Facultad de Filosofía y Letras había establecido durante gran parte de su historia (en que priman palabras como humanización y dotación de recursos humanos en la universidad), no eran de utilidad más que en el sentido local e institucional.

Por lo anterior, parece razonable aventurar la hipótesis de que el aspecto académico del pensum estaba más enfocado, en su aspecto social-laboral, al ejercicio de la docencia y la investigación en centros de educación superior. La regularización y normativización exigida por el ICFES estaban enfocada a la continuidad entre el plan de estudios y el campo laboral del egresado. Los cambios operados en el currículum, por lo tanto, requerían de un

---

<sup>56</sup> Lundgren, U.P. Teoría del currículum y escolarización (Madrid: Ediciones Morata, 1992), 71.

replanteo en sus objetivos, planes de estudio y de recursos humanos, en orden a la profesionalización del egresado en el campo laboral educativo.

Aunque el fin de nuestro periodo de estudio documental es hasta las postrimerías del año de 1982, este corte obedece a los cambios no solo de su plan de estudios –que como hemos visto han sido determinados en gran parte por los dictámenes del ICFES– sino también a los administrativo-institucionales: la Facultad de Filosofía y Letras se enfrentó en dos ocasiones al cierre de matrículas: en 1979 y 1982. El argumento oficial, que aparece tanto en el “comunicado #3, del 31 de octubre de 1979”, como en el” acto resolutorio no. CD-07, de octubre 27 de 1982”, argüían la falta de matrículas. La llamada razón económica, similar a la “dimensión instrumental de la filosofía”<sup>57</sup>, fueron dos fracturas en el currículum de la antigua facultad que se que dieron casi simultáneamente.

La defensa de la facultad por egresados de la misma fue significativa en ambas ocasiones. De hecho, los institutos de humanidades y de filosofía de otras universidades de la ciudad de Medellín –la Universidad EAFIT y la Universidad de Antioquia– dieron aviso de rechazo a la medida adoptada por el Consejo Directivo<sup>58</sup>. La actividad por parte del estudiantado estimaba la escritura y la difusión panfletaria (“Urgente” y de 1979, “Protesta a la manera heideggeriana”), unida con la agrupación en consejos y asambleas en coparticipación con el consejo de facultad. La incidencia, la voz y el voto de este estamento en su ejercicio político fue ampliamente participativo y transformador en los cambios curriculares.

La historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana no paró, sin embargo, en la década de los 80'. Para 1992 el programa de

---

<sup>57</sup> Facultad de Filosofía y Letras. “Carta noviembre 3 de 1980” (Carpeta Historia Facultad de Filosofía y Letras. 206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1980), 1.

<sup>58</sup> Cfr. “Carta diciembre 1 de 1982” y “Carta noviembre 5 de 1982” (carpeta *Historia Facultad de Filosofía y Letras*, n. 206-05, Medellín, Archivo general UPB, 1982), 1.

Filosofía y Letras es adscrito al Departamento de Formación Humanista bajo la modalidad de acreditación (mediante Resolución Rectoral No. 07 del 5 de febrero de 1992). De esta forma la Universidad buscaba brindar a todas las personas interesadas la oportunidad de acceder a un estudio riguroso de los principales aspectos temáticos e históricos de la filosofía y la literatura, sin tener que tomar los créditos mínimos exigidos por semestre”<sup>59</sup>. Una vez más, este cambio es paralelo a otro contexto de cambio político y legislativo: con la reforma constitucional y la Asamblea nacional constituyente de 1991, y más específicamente con la ley 30 de 1992, que vendría, una vez más, a redirigir el horizonte de la educación superior en el país. Con la entrada del nuevo milenio, el programa de Filosofía y Letras –entregando títulos de Licenciado– concluye en la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades. El título que hoy día otorga sigue siendo el de Licenciado en Filosofía y Letras.

Algunas preguntas al respecto se inscriben en el horizonte de la profesionalización en filosofía en cuanto que disciplina educativa ¿qué significado tiene insertar en los estudios filosóficos los conocimientos evaluativos, didácticos y pedagógicos de las disciplinas de la docencia? ¿cuál es el lugar de la filosofía como área específica del conocimiento?

Desde la fundación en 1946 del Instituto de Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia, los estudios filosóficos en el medio colombiano se han caracterizado por la normalización de sus materias de estudio; es decir, de su “función norma en la cultural”<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Soto, Restrepo, Ocampo, Fernández, Gil Alzate, Mejía y Jaramillo. El perfil ético del egresado bolivariano y su impacto en el medio. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín: 1997. Págs. 232-233.

<sup>60</sup> Leonardo Tovar González, “Trayectoria y carácter de la filosofía en Colombia”, Colombia Pensamiento Y Vida, (2000), 13. <https://es.slideshare.net/soulborner/trayectoria-de-la-filosofa-en-colombia-leonardo-tovar>.

por medio de la profesionalización en una institución de educación superior<sup>61</sup>. La historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UPB coincide con este despliegue de la filosofía y del filosofar en el campo académico nacional. Su inicio de clases en 1952 detenta su origen institucional y por lo tanto, la remoción de sus títulos, la inserción de prácticas escolares y las regulaciones ministeriales, al igual que la caterva de decretos y leyes sobre el funcionamiento, administración y financiación de la educación superior, como también los conocimientos (materializados en asignaturas cuantificables por diferentes valores monetarios, crediticios y temporales) que han permitido su desempeño laboral y la ejecución de un rol en medio de la sociedad, son efectos de la normalización. En este sentido, es el ámbito de la docencia en el que se ha desenvuelto gran parte del quehacer filosófico mediante su implementación como asignatura o área de estudio en las instituciones de educación superior o secundaria.

Por lo anterior, cabe preguntarse por el punto de partida de la filosofía en el ámbito de la escuela, es decir de su ubicación en cuanto que discurso disciplinar y académico, sometido a las reglas y normas del campo educativo. La expresión intelectual se patentiza en artículos, trabajos de grado, libros y demás materiales de publicación y difusión del pensamiento filosófico, pero también en lo que Leonardo Tovar considera como “sus expresiones más rutinarias en las cátedras de secundaria y de humanidades en diversos programas universitarios”<sup>62</sup>. El interés por el currículum de esos 30 años de la Facultad de Filosofía y Letras parte del interés por esas expresiones cotidianas de la enseñanza y del aprendizaje filosófico. Esta narración no pretende más que recordar el lugar de los hechos pasados en la constitución de nuestro presente.

---

<sup>61</sup> Arturo López. “Normalización de la filosofía y filosofía latinoamericana en Colombia. Vivencia de un proceso”. *Universitas Philosophica* 29, 58, (2012), 312.  
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10850/8936>

<sup>62</sup> Leonardo Tovar González, “Trayectoria y carácter de la filosofía en Colombia”, *Colombia Pensamiento Y Vida*, (2000), 21. <https://es.slideshare.net/soulborner/trayectoria-de-la-filosofa-en-colombia-leonardo-tovar>.

Algunas preguntas al respecto se inscriben en el horizonte de la profesionalización en filosofía ¿qué significado tiene insertar en los estudios de estas disciplinas los conocimientos evaluativos, didácticos y pedagógicos de las disciplinas de la docencia? ¿cuál es el lugar de la filosofía como área específica del conocimiento? Y más urgentemente: ¿qué valor tiene la filosofía en nuestra sociedad?

## RECOMENDACIONES

## BIBLIOGRAFÍA

- Arnaz A. José. *La planeación curricular*. México: Editorial Trillas, 2003.
- Bocanegra Acosta, Henry. “Las reformas legales a la Universidad en Colombia”. *Verba Iuris*. Enero - Junio (2011): 28. Consultado 29/08/17 <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/las-reformas-legales-a-la-universidad-en-colombia-los-sintomas-de-una-crisis-permanente-y-la-continuidad-de-una-politica.pdf>.
- Arturo López. “Normalización de la filosofía y filosofía latinoamericana en Colombia. Vivencia de un proceso”. *Universitas Philosophica* 29, 58, (2012): 309-327. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10850/8936>
- Lotero, Gildardo. *La Pontificia Bolivariana. Medio siglo de historia universitaria*. Tomo II. Medellín: Editorial UPB, 1996.
- \_\_\_\_\_. *La Universidad Pontificia Bolivariana. 75 años de tradición y renovación*. Medellín: Editorial UPB, 2012.
- Lundgren, U.P. *Teoría del currículum y escolarización*. Trad. Caridad Clemente Aparicio. Madrid: Ediciones Morata, 1992.

- Malagón, Luis A., Diego Fernando Machado Vega y Luz Helena Rodríguez Rodríguez. *Currículo y políticas públicas educativas*. Ibagué: Sello Editorial Universidad del Tolima, 2013.
- Ministerio de educación. *Ley 115 del 8 de febrero de 1994*. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).
- Piedrahita, P. Javier. *Medellín 33 años de Rectoría*, Medellín: Talleres tipográficos de la Universidad Pontificia Bolivariana. 1976.
- \_\_\_\_\_ . *La Fundación*, Medellín Talleres tipográficos de la Universidad Pontificia Bolivariana. 1976.
- Román Pérez, Martiniano y López Díez, Eloisa. *Aprendizaje y currículum: didáctica socio - cognitiva aplicada*. Madrid: EOS, 1999.
- Sin autor (S.a). “Nuestra Facultad de Filosofía y Letras”. *Revista U.P.B.* Vol. 20, Núm. 72. (1954):148-151.
- Sin autor. “Academia Santo Tomás de Aquino de la Universidad Católica Bolivariana”. *Revista Universidad Católica Bolivariana*, Vol. 9, Núm. 30-31, (1943): 326-338. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/view/3365/2961>.
- Tovar González, Leonardo. *Trayectoria y carácter de la filosofía en Colombia*. <https://es.slideshare.net/soulborner/trayectoria-de-la-filosofa-en-colombia-leonardo-tovar>.

Bibliografía de la Facultad de Filosofía y Letras que se encuentra en el Archivo General de la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín. (Fuentes primarias)

- Escuela de Educación y Humanidades. *Programa de Filosofía y Letras*. n. 142-01, 1987.
- Facultad de Filosofía y Letras. *Actas de comisión de currículo 1975-1981*. Archivo General UPB, Medellín, n. 206-02.
- \_\_\_\_\_ . *Curriculum 1952-1977*. Archivo General UPB, Medellín. Tomo 12.
- \_\_\_\_\_ . *Carpeta Historia Facultad de Filosofía y Letras*. 206-05, Medellín, Archivo General UPB, 1984-1979.